

FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NIT. 830.033.907-8 ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVOS	Notas	31 de <u>Diciembre 2021</u> (Reexpresados ver Nota 2.1.)	31 de Diciembre 2020	VAR ABS	VAR %
Efectivo y equivalente de efectivo	6	11.823.629	31.244.495	(19.420.865)	-62,16%
Activos financieros de inversión			0112111100	(1011201000)	02,.070
A valor razonable con cambios en resultados					
En títulos de deuda	7	6.019.882	5.917.313	102.568	1,73%
Total a valor razonable con cambios en resultados	· ·	6.019.882	5.917.313	102.568	1,73%
A valor razonable con cambios en ORI		0.013.002	3.317.313	102.500	1,7370
En instrumentos de patrimonio	8	2.709.204	4.292.350	(1.583.146)	-36,88%
Total a valor razonable con cambios en ORI	ŭ	2.709.204	4.292.350	(1.583.146)	-36,88%
Total activos financieros de inversión		8.729.085	10.209.663	(1.480.578)	-14,50%
Cartera de créditos		0.723.003	10.203.003	(1.400.570)	-14,5070
Cartera de créditos		150.469.059	158.118.634	(7.649.575)	-4.84%
Deterioro cartera de créditos		(27.573.590)	(33.440.237)	5.866.647	-17,54%
Total cartera de créditos, neto	9	122.895.469	124.678.397	(1.782.928)	-1,43%
Otras cuentas por cobrar		122.000.400	124.010.001	(11102.020)	1,4070
Cuentas por cobrar		11.993.661	11.038.797	954.864	8,65%
Deterioro otras cuentas por cobrar		(11.587.287)	(10.660.196)	(927.091)	8,70%
Total otras cuentas por cobrar, neto	10	406.374	378.600	27,774	7,34%
Inversiones en subsidiarias		400.014	010.000	211114	1,0470
Inversiones en subsidiarias	11	79.903.942	76.697.692	3.206.250	4,18%
Total inversiones en compañías subsidiarias		79.903.942	76.697.692	3.206.250	4.18%
Propiedad, planta y equipo de uso propio		70.000.042	70.007.002	0.200.200	4,1070
Adecuaciones a propiedades en arrendamiento		1.708.888	1.552.799	156.090	10.05%
Muebles, enseres, equipos		2.572.044	2.477.917	94.127	3,80%
Depreciación con cargo a resultados		(3.745.279)	(3.485.323)	(259.955)	7,46%
Total propiedad, planta y equipo, neto	12	535.654	545.392	(9.738)	-1.79%
Activos no corrientes mantenidos para la venta			0.0.002	(000)	.,. • / 0
Bienes recibidos en pago		6.613.602	761.343	5.852.259	768.68%
Deterioro bienes recibidos en pago		(507.562)	(355,293)	(152,269)	42.86%
Total activos no corrientes mantenidos para la venta	13	6.106.040	406.050	5.699.991	1403,77%
Otros activos		33.040		0.000.001	
Inventarios	14	42.716	15.090	27.626	183.08%
Bienes y servicios pagados por anticipado	15	182.076	3.841	178.235	4639.92%
Total otros activos		224.792	18.931	205.861	1087,42%
TOTAL ACTIVOS		230.624.985	244.179.220	(13.554.234)	-5,55%

Veánse las notas que acompañan los estados financieros

INGRYD GEOVANA MORA JIMÉNEZ Representante Legal (Ver certificación adjunta)

PAOLA CUADROS ARCILA Contador Público T.P. No. 130011-T (Ver certificación adjunta) ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T Designada por Planeación & Organización Empresarial SAS (Ver dictamen adjunto)



FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NIT. 830.033.907-8 ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Cifras en Miles de Pesos)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	31 de Diciembre 2021 (Reexpresados ver Nota 2.1.)	31 de Diciembre 2020	VAR. ABS	VAR. %
PASIVOS					
Pasivos financieros a costo amortizado					
Depósitos de asociados	16	70.409.667	63.985.246	6.424.420	10,04%
Obligaciones financieras de corto plazo	17	4.467.332	16.716.853	(12.249.521)	-73,28%
Obligaciones financieras de largo plazo	17	12.503.805	13.740.270	(1.236.465)	-9,00%
Total pasivos finacieros a costo amortizado		87.380.804	94.442.369	(7.061.565)	-7,48%
Pasivos por beneficios a empleados	18	325.552	413.089	(87.537)	-21,19%
Pasivos por impuestos	19	181.503	209.000	(27.497)	-13,16%
Otros pasivos	20	9.595.712	9.108.409	487.303	5,35%
TOTAL PASIVOS		97.483.571	104.172.867	(6.689.296)	-6,42%
PATRIMONIO					
Aportes sociales	21	78.228.671	78.215.051	13.620	0,02%
Reservas	22	20.982.827	39.769.653	(18.786.826)	-47,24%
Fondos de destinación específica	23	25.114.859	25.211.243	(96.384)	-0,38%
Otros resultados integrales	24	13.289.386	14.738.237	(1.448.851)	-9,83%
Adopción por primera vez		(744.319)	(744.319)	-	0,00%
Utilidades convergencia a NCIF		790.168	790.168	-	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores	25	(4.651.855)	-	(4.651.855)	N/A
Excedentes del ejercicio		131.677	(17.973.681)	18.105.358	-100,73%
TOTAL PATRIMONIO		133.141.415	140.006.352	(6.864.938)	-4,90%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		230.624.985	244.179.220	(13.554.234)	-5,55%

Veánse las notas que acompañan los estados financieros

INGRYP GEOVANA MORA JIMÉNEZ Representante Legal (Ver certificación adjunta)

PAOLA CUADROS ARCILA Contador Público T.P. No. 130011-T (Ver certificación adjunta)

ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T Designada por Planeación & Organización Empresarial SAS (Ver dictamen adjunto)



FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NIT. 830.033.907-8 ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en Miles de Pesos)

	Notas	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020	VAR. ABS	VAR. %
		(Reexpresados ver Nota 2.1.)			
Ingreso por intereses y valoración					
Intereses sobre cartera de créditos	27	22.923.826	23.410.363	(486.538)	-2,08%
Valoración de inversiones	28	708.003	753.393	(45.390)	-6,02%
Total ingreso por intereses y valoración		23.631.829	24.163.756	(531.927)	-2,20%
Costos por intereses					
Intereses sobre depósitos de asociados	29	3.512.272	2.964.920	547.352	18,46%
Intereses sobre obligaciones financieras	30	1.225.596	1.852.786	(627.190)	-33,85%
Total costos por intereses		4.737.868	4.817.706	(79.838)	-1,66%
INGRESOS NETO DE INTERESES		18.893.961	19.346.050	(452.089)	-2,34%
Otros ingresos					
Administrativos y sociales	31	273.835	355.309	(81.475)	-22,93%
Indemnizaciones		-	5.038	(5.038)	-100,00%
Otros	32	5.369.308	2.303.484	3.065.824	133,10%
Total otros ingresos		5.643.143	2.663.831	2.979.312	111,84%
Otros egresos					
Gastos de personal	33	9.879.856	10.050.719	(170.863)	-1,70%
Gastos generales de administración	34	10.756.740	9.383.888	1.372.853	14,63%
Gastos por depreciación	35	259.955	340.764	(80.808)	-23,71%
Gastos por amortización	36	260.103	786.148	(526.045)	-66,91%
Gastos financieros	37	120.647	119.117	1.530	1,28%
Otros	38	1.661.834	788.403	873.431	110,78%
Total otros egresos		22.939.135	21.469.038	1.470.098	6,85%
EXCEDENTE ANTES DE DETERIORO		1.597.969	540.844	1.057.125	195,46%
Deterioro					
Cartera de créditos		1.430.954	17.392.200	(15.961.246)	-91,77%
Intereses sobre cartera de créditos		1.009.797	1.533.899	(524.101)	-34,17%
Recuperación otras cuentas por cobrar - cartera de créditos		(433.975)	1.513.604	(1.947.579)	-128,67%
Recuperación cartera castigada		(1.619.844)	(872.953)	(746.891)	85,56%
Deudores patronales		927.091	1.139.444	(212.353)	-18,64%
Recuperación de deterioro deudores patronales		-	(2.562.193)	2.562.193	-100,00%
Propiedad planta y equipo		-	4.828	(4.828)	-100,00%
Activos no corrientes mantenidos para la venta		152.269	365.697	(213.429)	-58,36%
Total deterioro	39	1.466.292	18.514.525	(17.048.233)	-92,08%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		131.677	(17.973.681)	18.105.358	-100,73%

Veánse las notas que acompañan los estados financieros

INGRYD GEOVANA MORA JIMÉNEZ Representante Legal (Ver certificación adjunta)

PAOLA CUADROS ARCILA Contador Público T.P. No. 130011-T (Ver certificación adjunta)

ANA BRICE/ SANCHEZ DÍAZ Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T Designada por Planeación & Organización Empresarial SAS (Ver dictamen adjunto)

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 12 96 80



FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NIT. 830.033.907-8

ESTADO SEPARADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Cifras en Miles de Pesos)

	31 de Diciembre 2021 (Reexpresados ver Nota 2.1.)	31 de <u>Diciembre 2020</u>
Excedente neto del ejercicio en libros	131.677	(17.973.681)
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados		
Valoración inversiones medidas a valor razonable Método de participación patrimonial en entidades subsidiarias	(1.448.851)	1.470.883
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO	(1.317.174)	(16.502.798)

Veánse las notas que acompañan los estados financieros (Nota. 24)

INGRYD GEOVANA MORA JIMÉNEZ Representante Legal (Ver certificación adjunta) PAOLA CUADROS ARCILA Contador Público T.P. No. 130011-T (Ver certificación adjunta) ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T Designada por Planeación & Organización Empresarial SAS (Ver dictamen adjunto)



FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
NIT. 830.03.907-8

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Miles de Pesos)

	Aportes sociales	Reservas	Fondos de destinación específica	Otros resultados integrales	Adopción por primera vez	Resultado de la convergencia	Resultados del ejercicio y ejercicios anteriores	Total patrimonio de los asociados
Saldo al 31 de diciembre de 2019 Reexpresado (Ver	78.740.444	44.599.653	25.338.891	13.267.354	(744.319)	790.168	37.166	162.029.357
Aportes realizados por asociados	4.511.612	-	-	-	-	-	-	4.511.612
Retiro de aportes	(10.031.819)	-	-	-	-	-	-	(10.031.819)
Readquisición de aportes	4.994.814	-	(4.994.814)	-	-	-	-	- '
Traslado de reservas	-	(4.830.000)	4.830.000	-	-	-	-	-
Distribución de excedentes año 2019	-		37.166	-	-	-	(37.166)	-
Movimiento neto de otros resultados integrales	-	-	-	1.470.883	-	-	` - '	1.470.883
Excedente neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(17.973.681)	(17.973.681)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	78.215.051	39.769.653	25.211.243	14.738.237	(744.319)	790.168	(17.973.681)	140.006.352
Aportes realizados por asociados	4.043.868		-	-	-	-	-	4.043.868
Retiro de aportes	(9.591.632)	-	-	-	-	-	-	(9.591.632)
Readquisición de aportes	5.561.384	-	(5.561.384)	-	-	-	-	0
Traslado de reservas	-	(5.465.000)	5.465.000	-	-	-	-	-
Distribución de resultados año 2020	-	(13.321.826)	-	-	-	-	13.321.826	-
Movimiento neto de otros resultados integrales	-	- '	-	(1.448.851)	-	-	-	(1.448.851)
Excedente neto del ejercicio	-	-	-	- 1	-	-	131.677	131.677
Saldo al 31 de diciembre de 2021 (Reexpresados ver Nota 2.1.)	78.228.671	20.982.827	25.114.859	13.289.386	(744.319)	790.168	(4.520.178)	133.141.415

Veánse las notas que acompañan los estados financieros

ony of commons of the INCRY OF GEOVANA MORA JIMÉNEZ Representagre Legar (Ver certificación adjunta)

PAOLA CUADROS ARCILA Contador Público T.P. No. 130011-T (Ver certificación adjunta)

ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ Revisora fiscal T.P. No. 36265-T Designada por Planeación & Organización Empresarial SAS (Ver dictamen adjunto)



FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NIT. 830.033.907-8

ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en Miles de Pesos)

	31 de <u>Diciembre 2021</u> (Reexpresados ver Nota 2.1.)	31 de <u>Diciembre 2020</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	131.677	(17.973.681)
Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo neto usado en las		, ,
actividades de operación		
Neto usado en las actividades de operación		
Deterioro cartera de créditos	2.006.777	20.439.702
(Recuperación) deterioro de cartera		
Deterioro deudores patronales	927.091	1.139.444
(Recuperación) deterioro deudores patronales		(2.562.193
Deterioro bienes recibidos en pago	152.269	365.697
Depreciación de activos materiales	259.955	340.764
Amortización de bienes y servicios pagados por anticipado	260.103	786.148
Ingreso por valoración inversiones método de participación	(4.655.101)	(1.494.639
Variación neta en activos y pasivos operacionales	()	(
(Aumento) disminución de cartera de créditos	(223.849)	11.664.014
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(954.864)	1.966.352
(Aumento) disminución de bienes recibidos en pago	(5.852.259)	(761.343
(Aumento) disminución de inventarios	(27.626)	(108
(Aumento) disminución de gastos pagados por anticipado	(438.338)	(406.888
Aumento (disminución) de pasivos por beneficios a empleados	(87.537)	(317.486
Aumento (disminución) de pasivos por impuestos	(27.497)	(45.130
Aumento (disminución) de otros pasivos	487.303	(493.515
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación	(8.041.897)	12.647.138
	(616-1116-17	1210-111100
Flujo de efectivo de las actividades de inversión: (Aumento) disminución de activos financieros de inversión con cambios en resultados	(102.568)	1.744.711
(Aumento) disminución de activos financieros de inversión con cambios en ORI	1.583.146	(2.007.796
(Aumento) de activos materiales	(250.217)	(20.217
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de inversión	1.230.361	(283.302
Liectivo neto provisto (usado) en actividades de inversión	1.230.301	(203.302
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento (disminución) de depósitos de asociados	6.424.420	10.154.575
Aumento (disminución) de obligaciones financieras	(13.485.986)	3.480.898
Aumento (disminución) de aportes sociales	(5.547.764)	(5.520.207
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financiación	(12.609.329)	8.115.266
Assessment and the section of the se	(40.400.00=)	00.450.101
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes del efectivo	(19.420.865)	20.479.101
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del periodo	31.244.495	10.765.393
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo	11.823.629	31.244.495

Veánse las notas que acompañan los estados financieros

INGRYD GEOVANA MORA JIMÉNEZ Representante Legal (Ver certificación adjunta)

PAOLA CÜADROS ARCILA Contador Público T.P. No. 130011-T (Ver certificación adjunta) ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T Designada por Planeación & Organización Empresarial SAS (Ver dictamen adjunto)

ang / Jan



FINANCIERA PROGRESSA

ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 de diciembre de 2021
(Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1. Entidad que reporta

Financiera Progressa Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito (en adelante Financiera Progressa) es una entidad asociativa, autónoma, de la economía solidaria - por ende, sin ánimo de lucro, de derecho privado, responsabilidad limitada y de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por los principios y valores universales del cooperativismo, por las disposiciones legales vigentes y en especial, por la legislación cooperativa y por el estatuto social. Financiera Progressa se constituyó el 6 de agosto de 1996 bajo la figura de fondo de empleados, habiéndose transformado posteriormente en entidad cooperativa especializada de ahorro y crédito según consta en la resolución número 0584 de 2001 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Mediante la resolución número 584 de 2001 la Superintendencia de la Economía Solidaria autorizó a Financiera Progressa el ejercicio de la actividad financiera. El término de duración de Financiera Progressa es indefinido y podrá disolverse en los casos previstos por la Ley y en el Estatuto.

Financiera Progressa se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A diciembre 31 de 2021, Financiera Progressa cuenta con una planta autorizada de personal de 79 funcionarios. A diciembre 31 de 2020 Financiera Progressa contaba con una planta integrada por 93 funcionarios.

Objeto social

El objeto social principal de Financiera Progressa es el ejercicio de la actividad financiera del cooperativismo en desarrollo de la cual puede captar fondos de sus asociados en forma de depósitos a la vista o a término mediante la expedición de Certificados de Depósitos de Ahorro a Término (CDAT), ahorro contractual y/o permanente para colocarlos junto con su patrimonio entre sus asociados a través de operaciones activas de crédito.

Domicilio social

El domicilio actual principal de Financiera Progressa se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C, en la Carrera 21 No 98-55. Sin embargo, el ámbito de su actividad es el territorio nacional colombiano, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas cuando así lo determine el Consejo de Administración.



Estados financieros

De acuerdo con la legislación colombiana y con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Financiera Progressa debe preparar estados financieros separados y consolidados.

Los estados financieros separados presentan información de Financiera Progressa como una entidad individual y no contienen información financiera consolidada.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta Financiera Progressa como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los asociados en los estados financieros consolidados, y adicionalmente no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de Financiera Progressa y sus subsidiarias. Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados de Financiera Progressa y sus subsidiarias. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de excedentes y otras apropiaciones por parte de la asamblea general de delegados.

Los estados financieros consolidados, son aquellos en los cuales se presentan activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujo de efectivo de Financiera Progressa y sus subsidiarias como si se tratase de una sola entidad económica, los cuales son puestos a consideración del máximo órgano social con la finalidad de informar la gestión de la matriz y sus subsidiarias.

Los estados financieros anuales de Financiera Progressa correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobados por la Asamblea General de Asociados celebrada el 26 de marzo de 2021.

Información relevante en relación con el COVID-19

En el 2021, se observa una recuperación de la economía a tal punto que su crecimiento alcanza a niveles previos a la pandemia. Así mismo, en 2021 se han alcanzado altas coberturas de vacunación lo cual se ha traducido en reducciones importantes en el número de contagios y en el de fallecimientos por COVID 19.

Así mismo, de acuerdo con los datos publicados recientemente por el DANE, la tasa de desempleo se ubicó en 11%, lo cual representa una disminución en diciembre 2021 de 0.2 pp frente a noviembre (10.8%) y una diferencia de 1.5 pp frente a la situación antes de la pandemia cuando el desempleo se ubicaba en 9.5% (diciembre 2019). De esta manera, pareciera consolidarse una tendencia a la baja en la tasa de desempleo.

8



Las acciones tomadas o sugeridas por el gobierno y la Superintendencia de la Economía Solidaria propiciaron la generación, por parte de las entidades cooperativas de ahorro y crédito, de alivios a los asociados entre los meses de abril de 2020 a junio de 2021 en relación con la cartera de créditos vigente, que han implicado la renegociación de sus términos incluyendo, entre otros, el otorgamiento de períodos de gracia, el diferimiento de cuotas y la ampliación de plazos.

En relación con la atención a los asociados, en 2021, se continuó con el proceso de aceleración de la transformación digital por lo que desde el 2020 se pusieron en producción innovaciones tecnológicas como la apertura de CDAT en modalidad autogestión; la afiliación digital en modalidad Autogestión; la APP Financiera Progressa, el Crediatoda, la firma digital, el pagare digital, el bureau de crédito (Transunion) y el botón de pagos PSE

NOTA 2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Reexpresión de estados financieros

Los estados financieros a diciembre 31 de 2021 fueron reexpresados con el propósito de reflejar en los mismos, los efectos de una instrucción impartida por la Superintendencia de Economía Solidaria en relación con la compensación (absorción) de las pérdidas del ejercicio de 2020.

En los estados financieros separados del periodo terminado en diciembre 31 de 2021, Financiera Progressa registró y contabilizó la decisión adoptada por la asamblea general ordinaria de delegados de 2021 de acuerdo con la cual, se aprobó compensar (absorber) la totalidad de las pérdidas del ejercicio concluido en diciembre 31 de 2020 con el importe del saldo del fondo social surgido de la aplicación del artículo 10 de la ley 79 de 1988.

La anterior decisión se sustentó en el hecho de que el fondo surgido de la aplicación del artículo 10 de la ley 79 de 1988 no tiene ninguna finalidad específica, o, lo que es lo mismo que en su creación la ley no le definió finalidad alguna, ni especifica ni general por lo que de cara a la ley 79 de 1988 resulta viable que la asamblea general de asociados pueda decidir usar este fondo para la compensación o absorción de las pérdidas del ejercicio 2020 toda vez que este uso no implica su repartición o distribución entre los asociados así como tampoco conlleva un cambio de finalidad pues claramente la ley no le previó una finalidad ni especifica ni general como tampoco estableció prohibiciones y/o restricciones para su utilización para la compensación de pérdidas por lo que se reitera no se existe ninguna restricción para su utilización para este propósito.

Dicha decisión también se sustentó en el hecho de que toda reserva o fondo patrimonial perfectamente puede ser usado para para el saneamiento del patrimonio de la entidad cooperativa como quiera que la ley no contiene prohibiciones al respecto así como en el hecho de que el uso del fondo social surgido de la aplicación del artículo 10 de la ley 79 de 1988 para la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores no transgrede el principio económico de irrepartibilidad de las reservas y fondos patrimoniales consagrado tanto en la ley 79 de 1988 como en la ley 454 de 1998.



No obstante lo anterior, la Superintendencia de Economía Solidaria durante el 2021 instruyó a Financiera Progressa en el sentido de reversar la decisión adoptada a por la Asamblea General por considerarla contraria a los dispuesto por el artículo 55 de la Ley 79 de 1988, al numeral 1 del parágrafo 1 del artículo 6 de la Ley 454 de 1998 y al Literal c) del artículo 2.11.10.1.4. del Decreto 1068 de 2015; por cuanto los recursos del Fondo Especial son irrepartibles y no pueden ser aplicados para compensar pérdidas, para tal efecto, la Ley 79 de 1988 señaló que las organizaciones deberán enjugar las pérdidas con los excedentes y la reserva de protección de aportes, únicamente.

Frente a la mencionada instrucción se interpusieron los recursos correspondientes respecto de los cuales la Superintendencia de Economía Solidaria manifestó que "...no hay lugar a otorgar recurso legal alguno en contra de la instrucción impartida...".

Financiera Progressa impetró acción de tutela ante la decisión de la Superintendencia de Economía Solidaria antes trascrita la cual fue declarada improcedente por el juez de tutela y confirmado este fallo el 25 de febrero de 2022. En el anterior contexto, Financiera Progressa de cara a las decisiones antes descritas procedió a atender la instrucción de la Superintendencia de Economía Solidaria por lo que, de un lado, revirtió el registro inicialmente efectuado para la compensación (absorción) de las pérdidas del ejercicio económico de 2020 y, de otro, realizó el registro de la compensación de tales perdidas utilizando para ello el saldo de la reserva para la protección de aportes sociales por valor de \$13.321,8 millones, quedando un saldo de resultados de ejercicios anteriores por valor de \$-4.651,8 millones.

De acuerdo con lo anterior, Financiera Progressa también procedió a la reexpresión de los estados financieros separados correspondientes al cierre del ejercicio económico concluido en diciembre 31 de 2021 y a continuación se detallan los impactos generados por la reexpresión:

ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
	A 31 de diciembre de 2021					
Detalle	Saldos previamente presentados	Ajuste realizado	Saldos definitivos			
Patrimonio						
Aportes sociales	78.228.671		78.228.671			
Reservas	34.304.653	(13.321.826)	20.982.827			
Fondos de destinación específica	7.141.178	17.973.681	25.114.859			
Otros resultados integrales	13.289.386		13.289.386			
Adopción por primera vez	(744.319)		(744.319)			
Utilidades convergencia a NCIF	790.168		790.168			
Resultados de ejercicios anteriores	-	(4.651.855)	(4.651.855)			
Excedentes del ejercicio	131.677		131.677			
Total Patrimonio	133.141.415	-	133.141.415			



2.2. Declaración de cumplimiento y marco técnico normativo

Los estados financieros separados que se acompañan de Financiera Progressa han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) compiladas en el anexo denominado "ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO No. 1, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF, GRUPO 1", el cual se incorporó a la Sección de Anexos del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información) según lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, salvo por la no aplicación de la NIC 39 y NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y de la NIC 32 respecto del tratamiento de los aportes sociales. En relación con estos aspectos se da aplicación a las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera tratándose de la cartera de crédito y su deterioro y a lo establecido en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015 en cuanto a los aportes sociales se refiere. Para el tratamiento del denominado impuesto a la riqueza se da aplicación a la opción establecida en el artículo 10 de la ley 1739 de 2014.

Las NCIF, se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018.

Financiera Progressa no se encuentra dentro de los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Sin embargo, en el parágrafo 3° del artículo 1.1.1.3 del decreto 2420 de 2015 se prevé que entidades no pertenecientes al Grupo 1 pueden voluntariamente aplicar el marco técnico normativo dispuesto para este grupo.

En el anterior contexto Financiera Progressa por decisión de la administración prepara sus estados financieros separados de acuerdo con el marco técnico normativo contable definido por el Gobierno Nacional para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

Los estados financieros separados se presentan teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El estado separado de situación financiera se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenadas atendiendo a su liquidez en caso de realización o exigibilidad, por considerar que para una entidad que realiza la actividad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. En consecuencia, el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros revela el importe esperado a recuperar o cancelar dentro de doce meses y después de doce meses.
- El estado separado de resultado y estado separado de otros resultados integrales se presentan por separado en dos estados tal y como lo permite la NIC 1 "Presentación de



Estados Financieros". Así mismo, el estado de resultados se presenta por la naturaleza de los ingresos y gastos debido a que es una presentación que proporciona información más fiable y relevante para las entidades financieras.

- El estado separado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina ajustando la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias, por los efectos de las partidas que no generan flujos de efectivo, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados a diciembre 31 de 2021 y 2020 que se presentan más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

2.3. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.
- Las inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI), tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.
- Las propiedades de inversión tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.

2.4. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos, que es la moneda funcional de Financiera Progressa. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

2.5. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

Transversal 21 No. 98 - 71 Piso 1 Call Center Bogotá: 307 80 68.

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 12 96 80



2.6. Estimación de los valores razonables

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable en Financiera Progressa se tienen en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración de reconocido valor técnico, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

La NIIF 13 Medición del Valor Razonable establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Los niveles del valor razonable incluidos en la NIIF 13 son los siguientes:

Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La mayoría de los instrumentos financieros de Financiera Progressa registrados a valor razonable tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, utilizan para determinar su valor razonable el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (el precio de cotización o el precio de mercado).

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en sistemas de negociación o registro de valores) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.



Los activos financieros de inversión de la categoría Inversiones al valor razonable con cambios en resultados fueron valorados a diciembre 31 de 2021 a valor razonable de acuerdo con el precio de valoración suministrado por Infovalmer para la fecha de los estados financieros.

2.7. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La preparación de los estados financieros objeto del presente reporte requirió que la administración de Financiera Progressa realizara juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estos estados financieros fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos de los elementos de la propiedad planta y equipo de uso propio e intangible.
- El valor razonable de determinados activos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

2.8. Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido.

Financiera Progressa aplicará el concepto de materialidad o importancia relativa para los siguientes propósitos:



- a) Para evaluar si las incorrecciones (omisiones o inexactitudes) de la información son significativas para los estados financieros.
- b) Al aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros.
- c) Para decidir sobre la información que debe ser incluida en los estados financieros, la que debe agregarse o excluirse de éstos o ser ajustada.
- d) Para decidir sobre la forma de presentación y revelación de información en los estados financieros para asegurar que estos sean claros y comprensibles.
- e) Para decidir sobre la corrección del reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, por errores incurridos en ejercicios anteriores y su reexpresión retroactiva

La materialidad se calculará tomando como referencia el total de activos de Financiera Progressa en la fecha de los estados financieros. De esta forma, se considera material una cifra superior al 3% del total de los activos al cierre del ejercicio económico de que se trate.

NOTA 3. Resumen de las principales políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros separados. Las principales políticas contables aplicadas son las siguientes:

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos en bancos y los activos financieros de inversión a la vista y/o con vencimientos originales o residuales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

3.2. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación con otros instrumentos



financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

3.2.1. Reconocimiento inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el estado de situación financiera, cuando Financiera Progressa se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del contrato de que se trate. En concreto, los activos financieros de inversión se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir efectivo. Las compras o ventas convencionales (de contado) de activos financieros de inversión celebradas en los mercados secundarios de valores para el portafolio del fondo de liquidez obligatorio como para el portafolio de liquidez discrecional de Financiera Progressa se reconocen aplicando el método de la fecha de liquidación.

3.2.2. Baja en cuenta de los instrumentos financieros

Los activos financieros de inversión se dan de baja en el estado de situación financiera de Financiera Progressa cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de Financiera Progressa a los cambios de valor del activo financiero transferido.

También se da de baja a un activo financiero cuando se considera remota la recuperación del mismo. En este caso se da de baja del balance tanto al activo financiero de que se trate como a su provisión. Esto sin perjuicio de las actuaciones que se llevan a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se haya extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

3.2.3. Activos Financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas por Financiera Progressa con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez o de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. En este orden, son activos financieros de inversión, entre otros, los títulos o valores representativos de deuda, los instrumentos de capital o participativos adquiridos y las participaciones en fondos de inversión colectiva. Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como activos financieros de inversión:

- La cartera de créditos
- Las cuentas comerciales por cobrar
- Las participaciones en subsidiarias y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro.



Financiera Progressa clasifica sus activos financieros de inversión en tres categorías de medición o valoración: (i) inversiones al valor razonable con cambios en resultados; (ii) Inversiones al costo amortizado, e (iii) Inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI). La clasificación de un activo financieros de inversión en una de estas categorías se realizará en el reconocimiento inicial.

3.2.3.1. Inversiones al valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se incluyen aquellos activos o valores adquiridos y cuyo propósito es obtener un beneficio a corto plazo por las fluctuaciones del precio. Los activos financieros derivados siempre se consideran instrumentos para negociar, salvo que se hayan designado en una relación de cobertura eficaz.

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como al valor razonable con cambios en resultados. Este grupo de activos financieros se subdivide a su vez en dos modalidades: (i) activos financieros al valor razonable en títulos de deuda, y (ii) activos financieros al valor razonable en títulos participativos o del patrimonio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable.

Tras el reconocimiento inicial todos los activos financieros designados y clasificados en esta categoría se valoran y registran al valor razonable.

Las variaciones o cambios de valor razonable que se presentan en los activos financieros clasificados en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados", se registran como un mayor o menor valor del activo de que se trate con abono o cargo a resultados.

3.2.3.2. Inversiones al costo amortizado

En esta categoría de activos financieros de inversión se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo que cumplan con las dos condiciones siguientes: (i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener o cobrar los flujos de efectivo contractuales, y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente a menos que el activo se clasifique como instrumento a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias con arreglo a la opción del valor razonable.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se registran con cargo al estado de resultados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIIF 9.

17



Posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Las variaciones o cambios que se produzcan en el valor del activo se reconocen y registran como un mayor valor del activo con abono a resultados.

El costo amortizado de un activo financiero de inversión es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva— de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del activo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

3.2.3.3. Inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI)

En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos patrimoniales o participativos respecto de los cuales Financiera Progressa optó por registrar y presentar los cambios en el valor razonable de tales inversiones el patrimonio neto (Otro Resultado Integral ORI). Dentro de esta categoría se incluyen y clasifican las inversiones en acciones o participaciones ordinarias sin cotización en bolsa y los aportes realizados en otras entidades de naturaleza cooperativa y/o solidaria.

La opción para designar una inversión en instrumentos patrimoniales o participativos a valor razonable con cambios en el ORI se establecerá y determinará en el momento de reconocimiento inicial y será irrevocable.

Tras el reconocimiento inicial las inversiones clasificadas en esta categoría se valoran y registran al valor razonable, reconociéndose los cambios de valor como un mayor o menor valor del activo de que se trate con cargo o abono en Otro Resultado Integral (ORI). Se exceptúan de reconocimiento posterior las inversiones que habiendo sido clasificadas a valor razonable con cambios en el ORI no puedan medirse de forma fiable. En este caso la inversión de que se trate se medirá y contabilizará al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor.



3.2.4. Deterioro de valor de los activos financieros de inversión

Financiera Progressa actualizará el importe del deterioro al cierre del ejercicio económico anual para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial proporcionando información más oportuna sobre el deterioro de los activos financieros de inversión. La entidad para reconocer las pérdidas por deterioro de activos financieros de inversión basará sus análisis en un enfoque de pérdidas crediticias esperadas.

Un activo financiero de inversión estará deteriorado cuando han ocurrido uno o más eventos que tengan un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros esperados del activo financiero de que se trate.

Financiera Progressa evalúa periódicamente y en cada fecha de los estados financieros si se han presentado u ocurrido uno o más eventos que puedan afectar los flujos de efectivo futuros esperados de los activos financieros de inversión. Estos eventos pueden consistir en dificultades financieras importantes del emisor; un incumplimiento del contrato, tal como un evento de mora o vencimiento; indicaciones o probabilidad de que el emisor entrará en bancarrota u otra reorganización financiera; rebajas o degradación de la calificación crediticia del emisor, según corresponda; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero a causa de dificultades financieras; o la compra u origen de un activo financiero con un descuento profundo que refleja las pérdidas de crédito incurridas.

Además, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su costo también constituye un dato observable acerca del deterioro del valor.

La medición de las pérdidas de crédito esperadas reflejará una cantidad sin sesgos y de probabilidad ponderada la cual es determinada mediante la evaluación del rango de posibles resultados e incorporará el valor del dinero en el tiempo cuando a ello haya lugar. Al medir las pérdidas de crédito esperadas la entidad considerará la información razonable y disponible en la fecha de medición o valoración con respaldo acerca de eventos pasados, condiciones corrientes y pronósticos razonables y con respaldo de condiciones económicas futuras.

Para reflejar el valor del dinero en el tiempo, las pérdidas esperadas serán descontadas a la fecha de medición o valoración usando la tasa de interés efectivo del activo (o una aproximación consiguiente) que fue determinada en el reconocimiento inicial. La "tasa de interés efectiva ajustada del crédito" será usada para las pérdidas de crédito esperadas de los activos financieros de deuda o renta fija deteriorados comprados u originados.

3.3. Cartera de créditos

3.3.1. Clasificación y reconocimiento

La cartera de crédito es el principal y más significativo activo de Financiera Progressa, compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con las políticas, criterios y el reglamento



expedido y vigente en Financiera Progressa para el efecto y expuestas al riesgo crediticio el cual es permanentemente evaluado. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, de los asociados en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

En términos generales, es intención de Financiera Progressa mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el estado de situación financiera por su valor desembolsado menos las amortizaciones y las pérdidas por deterioro de valor.

La clasificación de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades:

- Créditos de consumo.
- Créditos de vivienda.
- Créditos comerciales.
- Microcrédito.

Los créditos a asociados se registran y reconocen inicialmente por el valor nominal de los mismos que generalmente es igual al valor del desembolso. Con posterioridad a su originación y/o adquisición, los créditos a asociados e incluidos en esta categoría se valoran a su costo menos las pérdidas por deterioro de valor, tal como se puede observar en la Nota 9.

3.3.2. Deterioro de la cartera de créditos, cobertura del deterioro de valor y método empleado para su cálculo.

La cartera de créditos es una modalidad de activos financieros de deuda bajo el alcance de la Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos Financieros (NIIF 9) y por lo mismo en su reconocimiento y medición inicial y posterior se debió atender lo establecido en este estándar el cual hace parte del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 incorporado como el Anexo del decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015.

El nuevo modelo de deterioro incluido en la NIIF 9 se fundamenta en un enfoque de pérdida esperada.

Dicho modelo de deterioro requiere que las entidades reconozcan las pérdidas crediticias esperadas en resultados para todos sus activos financieros, aun cuando los mismos hayan sido recientemente originados o adquiridos.

De acuerdo con el modelo de perdida esperada, todos los activos financieros, desde su reconocimiento y medición inicial, están sujetos a un cálculo de deterioro que, como mínimo (etapa 1), responderá a la estimación del valor actual de todos los flujos de caja que podrían no recuperarse durante la vida del activo, como consecuencia de eventos de crédito que pudieran presentarse durante los primeros doce meses. Los intereses se calculan sobre los importes brutos.



Si el activo financiero ve incrementado su riesgo de crédito de forma significativa (etapa 2), el cálculo del valor actual de los flujos de caja que podrían no recuperarse se realizará considerando posibles eventos de crédito que pudieran tener lugar durante la vida completa del activo financiero. Los intereses se calculan también sobre los importes brutos.

No obstante lo anterior, tal y como se expuso en otro apartado, Financiera Progressa para la medición inicial y posterior de la cartera de crédito y por ende para la determinación de las pérdidas por deterioro de valor de estos activos no aplicó lo dispuesto al respecto por la NIIF 9 en la preparación y presentación de los estados financieros a diciembre 31 de 2021 y 2020 sino lo establecido sobre el particular en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriores modificaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Lo anterior por virtud de la salvedad establecida en el artículo 1.1.4.5.1 del decreto 2420 de 2015, adicionado por el artículo 3° del decreto 2496 de 2015 en el cual se define el régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. De acuerdo con este régimen normativo los preparadores del Grupo 1 en la preparación de los estados financieros separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo Técnico 1.1 del decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39.

En el artículo 3° del decreto 2496 de 2015 se señala que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con la cartera de crédito y su deterioro, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

De esta manera, en la preparación y presentación de los estados financieros a diciembre 31 de 2021 y 2020 en cuanto a la cartera de créditos y su deterioro, Financiera Progressa se guio por lo establecido al respecto en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriores modificaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Al respecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera establece que las entidades sujetas a su inspección y vigilancia deben de manera obligatoria evaluar el riesgo crediticio implícito en la cartera de créditos. Para este propósito la Superintendencia define y determina los principios, criterios generales y parámetros mínimos que las entidades vigiladas deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo de la cartera de créditos. En esta circular también se prevén los requisitos para la clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos.

Para el efecto, en la citada circular, la Superintendencia de la Economía Solidaria incorpora un modelo o esquema de provisiones para la cartera de créditos el cual persigue como objetivo el que las organizaciones cooperativas revelen y establezcan las contingencias de pérdida de valor de este activo, así como que la cartera de créditos se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

El esquema o modelo de provisiones de la Superintendencia de la Economía Solidaria tiene dos componentes básicos: (i) una provisión general que corresponde a un porcentaje fijo



del valor total bruto de la cartera de créditos, y (ii) una provisión individual para la protección de sus créditos la cual debe corresponder a un porcentaje mínimo que se fija en función de la modalidad o categoría del crédito y del riesgo de insolvencia imputable al deudor (asociado) o a la operación; que en lo fundamental está determinado por la altura de mora del crédito respectivo, pudiéndose así mismo constituir la provisión por un porcentaje más elevado del previsto para cada categoría de riesgo por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El esquema o modelo de provisiones de la Superintendencia de la Economía Solidaria es de aplicación obligatoria por todas las cooperativas de ahorro y crédito y por las integrales y multiactivas con sección de ahorro y crédito sin consideraciones de tamaño, localización o tipo de organización solidaria participante en el sistema financiero cooperativo.

Como se indicó anteriormente para el cubrimiento del riesgo crediticio implícito en la cartera de créditos, la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera prevé dos modalidades de cobertura: (i) la individual, y (ii) provisión general.

Se deriva del esquema de provisiones de la Superintendencia de la Economía Solidaria un componente de perdida incurrida (la provisión individual) que se basa fundamentalmente en hechos acaecidos (eventos desencadenantes) y un componente de perdida esperada (provisión general) aun cuando claro está este componente no tiene como base datos estadísticos ni tampoco considera las pérdidas potenciales en las que puede incurrir la entidad cooperativa en su cartera de crédito. Este componente del esquema de provisiones se calcula en función del tamaño de la cartera bruta total.

3.3.2.1. Cobertura o provisión individual

Según la Circular Básica Contable y Financiera, la cartera de créditos para efectos de su valoración posterior y de su presentación se clasifica en cuatro (4) modalidades a saber: consumo, vivienda, comercial y microcrédito:

Créditos de consumo

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

- Créditos de vivienda

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias, estos créditos deberán tener las siguientes características:



- Estar denominados en UVR o en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
- Tener una tasa remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos, según si el crédito está denominado en UVR o moneda legal, respectivamente. La tasa de interés remuneratoria será fija durante toda la vigencia del crédito a menos que las partes acuerden una reducción de la misma y deberá expresarse únicamente en términos de tasa anual efectiva. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse. Las tasas de interés remuneratorias de los créditos destinados a la financiación de vivienda no podrán superar la tasa máxima que determine la Junta Directiva del Banco de la República, en concordancia con lo señalado en el literal e) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992 y el numeral 2 del artículo 17 de la Ley 546 de 1999.
- El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social el monto del crédito podrá ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. En todo caso, el valor del inmueble será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis meses anteriores al otorgamiento del crédito.
- La primera cuota del crédito no podrá representar más del treinta por ciento 30% de los ingresos familiares, los cuales están constituidos por los recursos que puedan acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de conyugues o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deberán serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
- Los créditos podrán pre pagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

- Créditos comerciales

Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.



Microcrédito

Para efectos del presente capítulo, microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Para los efectos previstos en este capítulo, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

3.3.2.1.1. Calificación de la cartera por nivel de riesgo

Para la determinación de las pérdidas individuales por deterioro de la cartera de créditos (provisión individual), la Circular Básica Contable y Financiera exige que las organizaciones solidarias califiquen los créditos en las siguientes categorías:

Categoría A o "riesgo normal"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o "riesgo apreciable"

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

24



Categoría D o "riesgo significativo"

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

3.3.2.2. Cobertura o provisión general

La Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, requiere que todas las entidades solidarias bajo su inspección y vigilancia constituyan, como mínimo, una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, permitiendo a las entidades la constitución de una provisión general superior al mínimo aquí señalado siempre que dicha decisión sea aprobada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces de la correspondiente entidad.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito o las secciones de ahorro y crédito de las multiactivas o integrales, cuando la calidad de la cartera vencida exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, la provisión general se deberá incrementar 0,2% por cada desviación estándar. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria publicará en su página Web, la información estadística que sirva de base para estos parámetros.

Regla de alineamiento

Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando Financiera Progressa califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor/asociado.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor también se deben realizar al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de valor de la cartera de créditos a diciembre 31 de 2021 y 2020, tanto en lo que corresponde al componente individual como en lo correspondiente al componente general, Financiera Progressa dio cumplimiento a la metodología establecida al efecto en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriores modificaciones.

Transversal 21 No. 98 - 71 Piso 1

Call Center Bogotá: 307 80 68. Línea Nacional Gratuita: 01 8000 12 96 80



3.3.3. Garantías

Se consideran las garantías como cobertura de la obligación en caso de incumplimiento. Las garantías se constituyen como una segunda alternativa de pago, sin embargo, la decisión del otorgamiento del crédito no se basa exclusivamente en este factor, ni debe considerarse la ejecución de la garantía para subsanar deficiencias en la capacidad de pago del solicitante.

El propósito de las garantías es el de mitigar el riesgo y proporcionar una fuente alternativa de reembolso de los recursos colocados, además de facilitar el mantenimiento de relaciones comerciales duraderas con el Asociado.

Las garantías son fundamentales para el cálculo de la pérdida esperada, permitiendo de esta manera suavizar su resultado.

Las garantías reales que respalden las operaciones de crédito deben además de ser valoradas ser evaluadas jurídicamente y se debe incluir un análisis tendiente a evitar una posible extinción de dominio en razón de conductas ilícitas o provenientes del lavado de activos o a una limitación de dominio.

3.3.3.1. Valoración individual de las garantías

Se evaluarán individualmente todas las garantías reales o personales, idóneas o no idóneas, así como las fuentes de pago, para establecer en cada caso el nivel de riesgo legal en su recuperación y las probabilidades de recaudo, de lo cual dependerá la cobertura de la garantía.

Se preferirán aquellas garantías y fuentes de pago que tengan un valor cierto, establecido por medios objetivos, técnicos y verificables, que otorguen un mejor derecho para el recaudo del crédito y que sean líquidas o perceptibles en dinero.

3.3.3.2. Tipos de garantía

3.3.3.2.1. Garantía Idónea

Son garantías idóneas, aquellas que debidamente perfeccionadas reúnan las siguientes características:

- Tener un valor establecido técnicamente y de forma objetiva, suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz otorgando una preferencia o un mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, se debe considerar como mínimo los siguientes factores:

- Naturaleza



- Valor
- Cobertura
- Liquidez y pérdida de la misma en el tiempo
- Depreciación deterioros
- Costos estimados para su realización
- Requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles

A título enunciativo, son idóneas las siguientes garantías, siempre y cuando cumplan las dos características mencionadas:

- Aportes de los Asociados,
- Hipotecas,
- Prendas sobre vehículo,
- Prenda sobre acciones,
- Contratos de fiducia en garantía,
- Certificados de depósitos de dinero,
- Pignoración de rentas de la nación, entidades territoriales o descentralizadas, cuando cuenten con la apropiación presupuestal certificada y aprobada por la autoridad competente,
- Garantías otorgadas por fondos de garantías (para lo cual debe existir un acuerdo y convenio protocolizado),
- Cartas de Crédito Stand By, que sean irrevocables y pagaderas a su sola presentación y que el emisor se encuentre calificado con grado de inversión por una sociedad calificadora de valores autorizada por la superintendencia Financiera o reconocida internacionalmente.

El criterio de idoneidad de la garantía es aplicable para el cumplimiento de las normas sobre límites individuales de crédito y para efectos de provisiones.

La política en casos de duda o falta de claridad sobre si determinada garantía reúne o no la totalidad de requisitos es de no considerarla como idónea.

3.3.3.2.2. Garantías no idóneas

A título enunciativo, se consideran como garantías NO idóneas las siguientes garantías:

- La garantía consistente solamente en la pignoración del activo corriente del deudor.
- Prendas sobre ganado
- Las firmas solidarias o codeudores, fianzas y avales emitidos por personas naturales o entidades no vigiladas.
- Certificados de depósito de ahorro emitidos por Progressa, a menos que el plazo de la inversión coincida con el plazo de la solicitud y siempre y cuando el endoso se realice a través de endoso en procuración.



3.3.3.3. Avalúos y Avaluadores

Los bienes inmuebles rurales y urbanos ofrecidos en garantía y aceptados, serán avaluados y valorados considerando su valor comercial, en el cual se debe tener en cuenta que el mismo se afectará, en caso de forzar la recuperación por la vía judicial como opción de pago. En consecuencia, el éxito de un buen avalúo dependerá del buen juicio, criterio y responsabilidad del avaluador.

Para el efecto, se deberá disponer de un grupo de avaluadores, previamente seleccionados de acuerdo con el procedimiento establecido y por el órgano competente, en caso de no contar con esta exigencia, se procederá a ubicar un avaluador en la zona que cumpla con los requisitos que dicha labor requiere.

Los avaluadores deberán prestar sus servicios de manera externa a los Asociados solicitantes de crédito que ofrezcan bienes en garantía, de forma clara, transparente, con principios de honestidad y rigor ético. El costo del avalúo está a cargo del Asociado solicitante.

3.3.3.3.1. Criterios a los que deben ajustarse los avalúos

Los avalúos que se acepten deberán, observar los siguientes criterios:

- Objetividad: Se basarán en criterios objetivos y datos comprobables, cuyas fuentes sean verificables.
- Certeza de fuentes: La información, índices, precios unitarios, curvas de depreciación o proyecciones que se utilicen deben provenir de fuentes de reconocida profesionalidad y, en todo caso se revelarán.
- Transparencia: Expresarán todas las limitaciones y posibles fuentes de error y revelarán todos los supuestos que se hayan tomado en cuenta.
- Integridad y suficiencia: Los avalúos deben contener toda la información que permita a un tercero concluir el valor total del avalúo, sin necesidad de recurrir a fuentes externas al texto. Adicionalmente debe ser posible verificar todos los cálculos que soporten el resultado final y los intermedios.
- Independencia: Los avalúos deben ser realizados por personas que, directa o indirectamente carezcan de cualquier interés en el resultado del avalúo o en sus posibles utilizaciones, así como de cualquier vinculación con las partes que se afectarían. Los Avaluadores no podrán tener con los deudores o solicitantes de crédito, relación alguna de subordinación, dependencia o parentesco, ni estar incursos en las causales de impedimento, ni existir, en ningún momento conflicto de intereses.

28



3.3.3.2. Vigencia de los avalúos

Para efectos de calificación y provisión de cartera, renovación de operaciones y otorgamiento de nuevos créditos a Asociados vigentes con operaciones crediticias, el avalúo tendrá la vigencia determinada, según el tipo de garantía.

3.3.3.4. Políticas específicas por tipo de garantía

3.3.3.4.1. Garantías de aportes y ahorros de los asociados

Los aportes sociales, los ahorros permanentes, contractuales y cualquier valor a favor del asociado serán garantía de todo tipo de obligaciones que el asociado contraiga con Progressa. Los aportes son inembargables, salvo las excepciones legales y no podrán ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros.

3.3.4.2. Pagaré de deudor solidario

Título valor que contiene la promesa incondicional del deudor y deudores solidarios, que pagarán oportunamente una suma determinada de dinero por las diferentes obligaciones financieras contraídas con Progressa. Para que una persona sea aceptada como deudor solidario en una obligación, debe cumplir las políticas internas, evidenciar un adecuado hábito de pagos tanto con la entidad como con Progressa, así como demostrar solvencia y capacidad de pago.

3.3.3.4.3. Garantías Hipotecarias

Solo se aceptarán garantías hipotecarias de primer grado sobre bienes urbanos en zonas donde no haya indicios de pérdida por valorización o problemas de orden público. Las hipotecas de segundo grado se aceptarán sólo cuando se pretenda garantizar una deuda ya contraída para efectos de mejora en su perfil de riesgo crediticio, siempre y cuando el avalúo permita suponer que el amparo sea efectivo.

El valor del capital de la operación de crédito amparada por la hipoteca no podrá ser superior al 80% del valor del avalúo en vivienda nueva de interés social, 75% en vivienda nueva no VIS y del 70% en vivienda usada. Dichos avalúos deben ser efectuados por profesionales expertos y en cumplimiento de los requisitos legales sobre su valor técnico.

La cobertura de lotes, terrenos y construcciones en ellos edificados será máximo del 80% del avalúo comercial y se podrán tener en cuenta los avances de obra o mejoras sobre el terreno o edificación para lograr los desembolsos graduales en la medida que avanza la obra, esta cláusula no aplica para crédito constructor. El Comité de Crédito y el Consejo de Administración podrán autorizar hipotecas sobre bienes rurales, cuando tengan posibilidades ciertas de comercialización acorde con la valorización realizada y se encuentren en lugares de razonable riesgo de orden público, siempre y cuando su cobertura sea al menos del 150% del valor del capital solicitado.



3.3.3.4.4. Garantías Prendarías

En garantías prendarías sobre vehículos, se podrán aceptar prendas de vehículos nuevos o usados, estos últimos con un máximo de antigüedad de 7 años, siempre y cuando la suma de la antigüedad del vehículo en prenda y el plazo del crédito no supere 12 años.

Los avalúos comerciales serán tomados aplicando las coberturas de acuerdo con la financiación de que se trate (nuevo 120% o usado 130%) y deben ser practicados por profesionales expertos y en cumplimiento de los requisitos legales sobre su valor técnico.

Los avalúos se actualizarán con la periodicidad y en la forma dispuesta y en las normas legales.

Progressa no recibirá prendas de inventarios o activos circulantes. No se aceptan prendas sobre semovientes.

Para las prendas sobre acciones, éstas se recibirán solo en caso de que sean consideradas de alta bursatilidad. Las coberturas serán fijadas para cada caso individual, teniendo como máximo el 60% del menor valor entre el intrínseco y el valor en bolsa de la acción durante los últimos 24 meses, esta condición atendiendo a la valoración de la calificación de la sociedad emisora la cual debe ser igual o superior a BB y será actualizada semestralmente.

Para las prendas sobre títulos valores en general las coberturas serán fijadas para cada caso individual, teniendo como máximo el 70% del valor del título respectivo. Títulos valores emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera tendrán cobertura del 80%, siempre y cuando su calificación de riesgo sea BB, o superior.

3.3.3.4.5. Fuentes de pago

Fuente de pago es cualquier convenio o pacto jurídicamente seguro, que garantice el oportuno recaudo de la obligación mediante la cesión a su favor de rentas o derechos económicos del Asociado, y que permita percibir las sumas de dinero cedidas directamente, sin que se requiera la intervención del deudor, sin la existencia de condiciones que dependen del deudor, ni el inicio de un proceso ejecutivo de cobro.

Las fuentes de pago deberán otorgar un mejor derecho y una preferencia para el cobro, y tendrán un valor objetivo establecido con medios técnicos.

Se aceptarán cesiones de derechos económicos derivados de facturas por servicios prestados o mercaderías entregadas, o derivados de contratos ya ejecutados por el solicitante del crédito, siempre y cuando haya aceptación expresa por parte del pagador y esta pueda ser verificable por Progressa.

Todas las operaciones sin excepción deben contar con pagaré y carta de instrucciones debidamente formalizados. Cada caso será valorado por el área de garantías, la cual elaborará las minutas, formatos de cesión y aceptación requeridos. En caso de cesiones o pignoraciones de flujos futuros, el área de crédito verificará con el contratante del Asociado,



la información relativa al contrato y que la proyección financiera de los pagos cedidos sea suficiente para atender oportuna y completamente la deuda.

La cobertura de estas fuentes de pago se fijará para cada caso individual, pero en ningún evento podrá superar al 70% del valor de los derechos cedidos.

3.3.3.4.6. Encargos fiduciarios y fiducias mercantiles

Deberán ser valoradas individualmente por al área de garantías, se considerarán como idóneas para los efectos del Decreto 2360 de 1993 y normas complementarias sólo si reúnen claramente los requisitos señalados en la ley. Su cobertura no podrá superar el 65% del valor, establecido por medios objetivos y técnicos.

3.3.3.4.7. Fondos de garantías

Se aceptarán certificados de garantía emitidos por Fondos de Garantías que cuenten con convenio activo con Progressa, por el porcentaje de cobertura que ellos otorgan, según el objeto de la financiación.

3.3.3.4.8. Garantías personales

En materia de avalistas, o garantes personales, se aceptarán las garantías provenientes de personas naturales o jurídicas de reconocida y documentada solvencia y capacidad de pago, para tal efecto se debe realizar el análisis de políticas, capacidad y perfil crediticio tanto al principal como a los deudores solidarios, codeudores o avalistas.

Como criterio prudencial, para efectos de considerar un deudor solidario, las deudas directas más indirectas de este no deben superar 45 veces su ingreso demostrado, adicionalmente, la suma de las deudas indirectas tanto internas como con el sistema del potencial deudor solidario no deben superar 30 veces su ingreso.

3.3.3.4.9. Fianza

Para el otorgamiento de crédito, se aceptarán como garantía la fianza, siempre y cuando Progressa cuenten con convenio activo y el asociado sea sujeto de crédito, cumpliendo con todas las políticas establecidas en el presente manual; por lo que el asociado podrá escoger entre la garantía de codeudor o la fianza; teniendo en cuenta que, en respaldo ofrecido mediante la fianza, el asociado deberá asumir el valor de la comisión definido con la entidad con la cual se tenga convenio vigente. Esta comisión será cobrada al momento del desembolso del crédito, es decir, el monto aprobado corresponderá al monto solicitado más el valor de la comisión.

El valor de la comisión de cada operación, menos un gasto de administración definido entre las entidades será trasferido a un fondo o reserva técnica constituido en un fideicomiso (cuyo único beneficiario es Progressa), para respaldar las obligaciones en caso de incumplimiento.



3.3.3.5. Control de garantías

Se deberá mantener un control permanente de los bienes recibidos en garantía, para verificar su deterioro, depreciación, su permanencia en los sitios convenidos y su situación jurídica. Para esto se realizarán visitas y revisiones jurídicas por lo menos anualmente a los inmuebles hipotecados. Al menos semestralmente se debe hacer un arqueo documental de las garantías en trámite, y las constituidas.

Los aspectos de evaluación son los siguientes:

- Avalúos actualizados.
- Grados de comercialización de los bienes teniendo en cuenta su ubicación, depreciación, condiciones físicas y de contexto (ubicación, uso, obsolescencia,) estado, etc.
- Cubrimiento de la garantía según los términos de la aprobación.
- Documentos debidamente registrados.
- Estudios jurídicos de las garantías (hipotecas).
- Pago de impuestos.
- Vigencia de los seguros.

Toda garantía representada en un bien o activo deberá tener una protección adecuada para cubrir los riesgos que lo puedan afectar. Los bienes recibidos en garantía siempre deben permanecer asegurados por una Compañía de Seguros vigilada por la Superintendencia Financiera y el primer beneficiario del seguro debe ser Progressa.

3.3.3.6. **Seguros**

Para las garantías reales el Asociado se obliga mientras la obligación amparada por la misma se encuentre activa a mantener permanentemente constituido un seguro contra todo riesgo cuyo beneficiario es Progressa. Dicho seguro debe tener cobertura al menos por el valor de la obligación, debe ser renovado antes de su vencimiento y se debe enviar copia de cada renovación de la póliza a la Cooperativa. En caso de no seguirse este proceso, Progressa deberá adquirir el seguro de la garantía y su valor será cargado al Asociado.

3.3.3.7. Asignación de garantías

Para el requerimiento de una garantía asociada a una operación se deben tener en cuenta aspectos como:

- Forma de recaudo
- Monto del agregado del endeudamiento del Asociado con la entidad y con el sistema financiero
- Monto de sus aportes y ahorros
- Experiencia crediticia y hábitos de pago con el sistema



En el Anexo "Tabla de Garantías", se presenta un esquema de referencia de asignación de garantías en condiciones normales (cumplimiento de políticas). En caso de no cumplir alguna(s) política(s), el análisis debe interpretarse desplazándose en la matriz hacia abajo y hacia la derecha, haciendo más exigente el requerimiento de garantías.

3.3.3.8. Valoración periódica de las garantías y actualización de avalúos

Con el propósito de establecer el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, se aplicarán las siguientes directrices:

3.3.3.8.1. Hipotecas

En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de un (1) año. Al cabo de este período deberá actualizar anualmente el valor del mismo, aplicando las siguientes instrucciones, a menos que Progressa decida realizar un nuevo avalúo técnico al inmueble:

- Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.
- Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.
- Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en ítems anteriores, se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia no mayor a cuatro (2) años. Al cabo de este período, y por lo menos cada cuatro (4) años, se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor del inmueble (dicho costo será asumido por el deudor), sin embargo, para establecer que no ha habido daños físicos y deterioros mayores, los asesores comerciales deben hacer visitas comerciales y de chequeo de estado al inmueble al menos cada año y consultar el respectivo certificado de tradición y libertad del inmueble recibido en garantía.

Este avalúo podrá obviarse a partir del momento en el cual el valor de la deuda es menor al 50% del último avalúo comercial del inmueble recibido en garantía.

3.3.3.8.2. Prendas sobre Vehículos

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor deberá determinarse de la siguiente manera:



- Vehículos clasificados en la Guía de Valores de FASECOLDA: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de FASECOLDA: Para determinar el valor de estos bienes se utilizará la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

3.3.3.8.3. Garantías Sobre Títulos y/o Valores

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de CDT o CDAT emitido por una entidad vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria o por la Superintendencia Financiera, el valor de dicha cobertura se tendrá en cuenta por el valor del capital sin los rendimientos, siempre y cuando el plazo de redención del título sea mayor al plazo de la solicitud.

3.3.3.8.4. Fianza

Para las solicitudes de crédito que requieran codeudor, el asociado podrá cambiar dicha garantía por la fianza, para lo cual, el asociado deberá asumir el valor de la comisión definido con la entidad con la cual se tenga convenio vigente. Esta comisión será cobrada al momento del desembolso del crédito, es decir, el monto aprobado corresponderá al monto solicitado más el valor de la comisión.

El valor de la comisión de cada operación, menos un gasto de administración definido entre las entidades será trasferido a un fondo o reserva técnica constituido en un fideicomiso (cuyo único beneficiario es Progressa), para respaldar las obligaciones en caso de incumplimiento.

3.3.3.9. Otras garantías idóneas

En el caso de garantías constituidas sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento deberá corresponder al valor obtenido en el avalúo técnico realizado y su actualización, deberá llevarse a cabo dependiendo de las características propias del bien. Su cobertura no será superior al 60% del capital desembolsado.

3.3.3.10. Excepciones a la actualización de avalúos

Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía y que requieran un nuevo avalúo técnico para actualizar su valor, Progressa podrá decidir no actualizar dicho avalúo siempre que las obligaciones del Asociado se encuentren al día, en los siguientes casos:

34



- El plazo restante del (de los) crédito(s) respaldados con la respectiva garantía no supera los dos (2) años y el saldo capital de la misma es menor o igual al 50% del valor de la garantía establecido en el último avalúo.
- El plazo para finalizar el pago del (de los) crédito(s) garantizados es inferior o igual a un año
- El costo del avalúo supera el 20% del valor del saldo del (de los) crédito(s) garantizados.
- El crédito garantizado se encuentra provisionado en un 100%.

En caso de que el área administración de cartera y cobranza decida no realizar el avalúo por la aplicación de alguno estos casos, deberá dejar constancia de la justificación de esta decisión, indicando los criterios de evaluación que dieron lugar a la misma.

3.3.3.11. Levantamiento de las garantías de prendas y prendas persona natural

Luego de la solicitud de liberación de la garantía por parte del Asociado, el área de garantías valida que el Asociado se encuentre al día, que la garantía no respalde ninguna obligación y que el deudor se encuentre a paz y salvo con las obligaciones amparadas por la misma.

3.3.4. Política de castigo de cartera de créditos

Financiera Progressa podrá realizar trimestralmente para los cierres de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, castigos de cartera de créditos para lo cual deberá cumplir con las siguientes políticas.

- Se castigarán créditos que estén provisionados al 100%.
- Los créditos con garantía admisible no serán objeto de castigo, hasta tanto no se haya agotado el proceso de ejecución de garantía y se tenga el concepto de irrecuperabilidad del Abogado.
- Serán objeto de castigo los créditos y asociados calificados en "E".
- No serán objeto de castigo los créditos de asociados que se encuentren en solicitud de retiro o con acuerdos de pago vigentes.
- Se excluyen del castigo las obligaciones que estén con solicitud de reestructuración.
- Una vez desarrollados los puntos anteriores se presentará la propuesta de castigo ante el Comité de Evaluación de cartera para su evaluación y posterior presentación para aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Cumplidos los puntos anteriores se procederá con la ejecución del proceso de Castigo.
- El saldo por castigar siempre será el resultante después del cruce de la obligación crediticia contra los saldos que el Asociado tenga a favor en Financiera Progressa.
- Se debe continuar con la gestión de recuperación con reporte al Consejo con periodicidad mínima trimestral.



Dentro del proceso de ejecución del castigo, se deben realizar las siguientes actividades:

- Exclusión y notificación a los asociados informándoles sobre la decisión de exclusión por alta morosidad.
- Soportar el proceso con documentos que contengan el concepto jurídico (Abogado), técnico (Director de Cartera) y legal (Representante Legal) sobre la irrecuperabilidad de la cartera objeto de castigo.
- Certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes al efectuar el castigo.
- Archivo en medio verificable de la información antes mencionada.

Respecto a las provisiones para el castigo de cartera de créditos

- Para las Obligaciones de crédito que no se encuentren provisionadas al 100% en el modelo normativo, el faltante, se conformará trasladando provisiones del modelo interno siempre y cuando presente una cobertura igual o superior al 90% bajo dicho modelo y el 10% se reclasificará de la provisión voluntaria adicional.
- Si la suma de provisiones por tercero, bajo modelo interno y modelo normativo es menor al 90% del saldo a capital, no se considera para Castigo de cartera.

3.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican y registran como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellos bienes recibidos en pago de créditos y los activos no corrientes mantenidos para la venta en los cuales la entidad tiene la intención de venderlos y su venta se considera altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren los estados financieros.

Dichos bienes son registrados y medidos por el menor valor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos estimados de venta. Los bienes recibidos en pagos que no cumplen con las condiciones para ser mantenidos para la venta son registrados en otras cuentas del estado de situación financiera de acuerdo con su naturaleza, como inversiones, propiedades y equipo de uso propio o propiedades de inversión por el valor del costo o su valor razonable según la clasificación a la cual aplique el bien de que se trate.

3.5. Bienes entregados en arrendamiento

Los bienes entregados en arrendamiento son clasificados en el momento de la firma del contrato como arrendamientos operativos.

Un arrendamiento se clasifica como operativo si no trasfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los contratos de arrendamiento que se clasifican como operativos son incluidos dentro de la cuenta de propiedades de inversión.



El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.6. Propiedades, planta y equipo de uso propio

La propiedad, planta y equipo de uso propio incluye los importes de inmuebles, edificaciones, terrenos, vehículos, muebles y enseres, equipo de cómputo, equipos de informática y activos que Financiera Progressa mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Financiera Progressa reconoce como un elemento de propiedad, planta y equipo un activo si y solo si: (i) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, y (ii) el costo del elemento pueda ser medido con fiabilidad.

Un elemento de propiedad, planta y equipo de uso propio que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se reconoce inicialmente por su costo el cual comprende:

- (i) el precio de adquisición, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio, y
- (ii) los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones óptimas que permitan su funcionamiento y uso. Entre ellas:
- Costos de instalación y montaje.
- Costos financieros, siempre y cuando se traten de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable, superior a dos meses, incurridos en el tiempo de la instalación.
 A partir del funcionamiento los costos de financiamiento afectarán los resultados del ejercicio.
- Cualquier otro costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso, como gastos de personal directa y únicamente dedicado a proyectos de construcciones.
- Los costos de los componentes se determinan mediante los montos facturados por parte del proveedor. Si no existe tal evidencia, los costos de los componentes se estiman a valor razonable.
- En los casos que el pago se aplace más allá de los plazos normales de crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos, se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo del aplazamiento.



El costo de adquisición de la propiedad, planta y equipo de uso propio, con excepción de los terrenos netos de su valor residual, se deprecia linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Clase de activo	Años de vida útil	% de depreciación utilizado
Edificaciones	80	1,25
Muebles y enseres	10	10
Vehículos	10	10
Equipo de computación	3	33,33
Equipos de comunicación	3	33,33

Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomadas en arrendamiento podrán ser susceptibles de capitalización si las mismas se esperan usar por más de un periodo y se deprecian en el periodo del contrato de arrendamiento.

Como política contable para la medición posterior al reconocimiento de los elementos del inmovilizado material Financiera Progressa hace uso del modelo del costo y del modelo de revaluación según el siguiente detalle:

Elemento del inmovilizado material	Medición posterior al reconocimiento
Edificaciones	Modelo de revaluación
Muebles y enseres	Modelo del costo
Vehículos	Modelo del costo
Equipo de computación	Modelo del costo
Equipos de comunicación	Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, bajo el modelo del costo, un elemento de propiedad, planta y equipo de uso propio se registra por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, bajo el modelo de revaluación, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se registra por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Para las edificaciones se efectuará la revisión y ajuste del valor razonable por lo menos al cierre de cada periodo anual. El incremento en el valor razonable de un periodo a otro se reconoce y registra como parte del costo del activo fijo con cargo a cuenta patrimonial denominada "revaluación de propiedad planta y equipo y activos intangibles" dentro del rubro "excedentes o perdidas no realizadas (ORI)". Así mismo, cuando se presentan disminuciones del valor razonable, primero se da de baja a la revaluación registrada



inmediatamente anterior en la cuenta de patrimonio y el remanente se registra en los resultados del ejercicio correspondiente.

El importe depreciable de los elementos de propiedad, planta y equipo de uso propio será el total del costo de adquisición lo cual significa que Financiera Progressa no determinará valor residual alguno para tales elementos.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se llevarán a resultados del ejercicio en que se incurran.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los elementos de propiedad, planta y quipo de uso propio cuyo costo de adquisición individual sea inferior a dos (2) SMMLV, serán depreciados en el mismo ejercicio económico.

Financiera Progressa valorará periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento de propiedad, planta y equipo de uso propio pueda estar deteriorado a la fecha de cierre de los estados financieros. A estos efectos, estimará el importe recuperable del elemento de propiedad, planta y equipo de uso propio, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costos de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconocerá en los resultados del ejercicio de que se trate, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Para la determinación del importe recuperable de los elementos de propiedad, planta y equipo de uso propio se procede de la siguiente manera:

Tratándose de edificaciones se utilizará el valor razonable utilizando el modelo de valuación apropiado que corresponde a certificaciones de peritos avaladores certificados por la Lonja de propiedad Raíz.

Para los vehículos se utilizará la guía de valores publicada por la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), entidad en la que se apoya las entidades aseguradoras para estimar el valor asegurable de los vehículos.

Para el equipo de computación y comunicación se utilizará la evaluación de un experto en tecnología quien entregará una certificación sobre los equipos que posee la Cooperativa.

3.6.1. Baja en cuentas de la propiedad, planta y equipo

Los elementos de propiedad, planta y equipo de uso propio se darán de baja del balance cuando se disponga de ellos, o cuando queden permanentemente retirados de uso y no se

39



espere obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconocerá en los resultados del periodo en el que se produzca la baja del activo de que se trate.

3.7. Propiedades de inversión

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 40 "Propiedades de Inversión" las propiedades de inversión son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad, en parte o en ambos que se tienen por Financiera Progressa para obtener rentas, valorización del activo o ambos en lugar de su uso para fines propios de Financiera Progressa. Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo el cual incluye todos los costos asociados a la transacción y posteriormente dichos activos son medidos en su balance al valor razonable.

Dicho valor razonable es determinado con base en avalúos practicados periódicamente por peritos independientes usando técnicas de valoración de nivel dos descritas en la NIIF13 "Medición del Valor Razonable".

3.8. Bienes recibidos en arrendamiento

Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial también son clasificados en arrendamientos financieros u operativos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades y equipo de uso propio o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, o de no contar con ella se usa una tasa de interés promedio de mercado. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

3.9. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la entidad estima



probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su costo puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su costo menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la entidad, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque, en cada cierre contable, la entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios a los del activo material.

Para distribuir el importe depreciable de los elementos del activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada Financiera Progressa utiliza el método de línea recta, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización a utilizar
Aplicaciones informáticas	3	33,33%

La amortización comienza a registrarse cuando el activo está disponible para su utilización y el cargo por amortización de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de sus vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas. Para determinar si se ha deteriorado el valor de los activos intangibles, la entidad aplica la NIC 36.

Un elemento del activo intangible se da de baja en cuentas cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

3.10. Inversiones en subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por Financiera Progressa. Una entidad es controlada por Financiera Progressa cuando esta ejerce poder sobre la participada, está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos a través de su poder sobre la participada. Generalmente, el ejercicio de control está alineado con los riesgos o retornos absorbidos de las subsidiarias. De otra parte, las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha cuando cesa el control. Financiera Progressa a diciembre 31 de 2021 y 2020 poseía una inversión en la entidad subsidiaria Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progresso (IAC Acción y Progresso).

41



Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los estados financieros separados por el método de participación patrimonial, en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.1.2 del decreto 2420 de 2015 adicionado por el artículo 11 del decreto 2496 de 2015 el cual señala que en los estados financieros separados las entidades controladoras "...deberán registrar sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28". Las variaciones de resultados se registran en el estado de resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI. (Véase Nota11. Inversiones en Subsidiarias).

3.11. Gastos pagados por anticipado

Un gasto pagado por anticipado es un activo que surge de los pagos realizados por la entidad por bienes o servicios antes de que la organización obtenga el derecho de acceso a esos bienes o reciba los servicios contratados.

Financiera Progressa reconoce y clasifica como gastos pagados por anticipado los pagos anticipados o anticipos que realice por bienes o servicios antes de que la sociedad obtenga el derecho de acceso a esos bienes o reciba los servicios contratados, tales como los que realice para la contratación de pólizas para el cubrimiento de los amparos exigidos contractualmente y de los distintos riesgos económicos a los que se expone la sociedad en desarrollo de sus actividades y operaciones, entre otros conceptos. También se reconocerá y clasificará como gastos pagados por anticipado los pagos anticipados o anticipos que realice por concepto de publicidad y otros conceptos siempre que el pago se lleve a cabo antes de que la entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes o reciba los servicios contratados y serán amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

3.12. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para Financiera Progressa o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Financiera Progressa clasifica y registra como pasivos financieros, entre otros, los depósitos de ahorros a la vista, los certificados de depósitos de ahorro a término (CDAT), los depósitos de ahorro contractual y los depósitos de ahorro permanente. Estos pasivos financieros tienen origen en la realización por parte de Financiera Progressa de operaciones típicas de captación de recursos de asociados en desarrollo de las actividades que conforman su objeto social como entidad cooperativa especializada de ahorro y crédito. También son pasivos financieros los créditos obtenidos de otras entidades financieras.

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de



acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

El costo amortizado de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva— de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero (o de un grupo de pasivos financieros) y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Se da baja del estado de situación financiera a un pasivo financiero (o a una parte de este) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

3.13. Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados" para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por Financiera Progressa a cambio de los servicios prestados por los empleados son los siguientes:

3.13.1. Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

3.13.2. Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Estos beneficios corresponden a pagos que debe realizar Financiera Progressa derivados de una decisión unilateral de la entidad de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de Financiera Progressa de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo.



De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que Financiera Progressa unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos. Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando Financiera Progressa comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

Financiera Progressa no asume el pago de pensiones de jubilación toda vez que todos sus funcionarios se encuentran bajo el régimen de la ley 100 de 1993 en tanto que en materia de cesantías e intereses sobre cesantías todos sus funcionarios se encuentran bajo el régimen de la ley 50 de 1990.

3.14. Impuestos

Financiera Progressa se encuentra sujeta al impuesto de renta y complementarios del régimen tributario especial Art. 19-4 del Estatuto Tributario. La ley 1819 de diciembre de 2016 prevé que las Cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales y demás entidades mencionadas en el artículo 142, tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Adicionalmente Financiera Progressa es responsable del impuesto sobre las ventas, retención en la fuente e impuesto de industria y comercio.

3.15. Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Al tiempo de formular los estados financieros de fin de ejercicio Financiera Progressa diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Los estados financieros de fin de ejercicio recogerán todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.



Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden y en notas a los estados financieros.

Financiera Progressa antes de realizar el cierre contable anual evaluará los posibles casos de provisión o contingencia, revisando si afecta el balance o revelación en notas y verificando que las estimaciones en las provisiones son las suficientes y justificadas. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Por lo menos una vez al año se elaborará un inventario con los procesos litigiosos en contra y a favor de la cooperativa por todo concepto e investigaciones administrativas, fiscales, tributarias para determinar las necesidades de constitución o aumento de provisiones.

3.16. Patrimonio social

Según lo dispuesto en la ley 79 de 1988 el patrimonio de las cooperativas es variable e ilimitado y está constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

3.16.1. Capital social aportes sociales

El capital social de Financiera Progressa está conformado por los aportes sociales individuales de carácter ordinario, los extraordinarios decretados por la asamblea y por los amortizados. Todas las personas sean naturales o jurídicas deben aportar a la conformación del capital social de Financiera Progressa mediante la realización de aportes individuales. Así mismo, para conservar la calidad de asociado de Financiera Progressa es requisito acreditar el valor mínimo de aportes sociales individuales definido por el Consejo de Administración.

Del total del aporte periódico mensual que deben efectuar todos los asociados personas naturales, un porcentaje de esta cuota mensual tiene como destinación los aportes sociales individuales de los asociados y el remanente se aplicará a sus ahorros permanentes. Según el Estatuto de Financiera Progressa el Consejo de Administración está facultado para reglamentar la distribución de las cuotas mensuales que paguen los asociados y para establecer límites al monto máximo de los aportes obligatorios que deban acreditar los asociados.

De acuerdo con el Estatuto de Financiera Progressa el ingreso y retiro de los asociados a la cooperativa es voluntario. Por esta razón toda persona natural o jurídica que pierda la calidad de asociado de la cooperativa tiene derecho a que el monto o valor de los aportes sociales individuales de que era titular y previa deducción de su participación proporcional en las pérdidas que presente la entidad cooperativa le sean reintegrados.

La legislación cooperativa determina que las entidades de naturaleza cooperativa en los estatutos sociales deben establecer un monto mínimo de aportes sociales no reducibles,



debidamente pagados, durante su existencia. En tratándose de una cooperativa con actividad financiera, la legislación establece que estas modalidades de cooperativas deberán abstenerse de devolver aportes cuando ellos sean necesarios para el cumplimiento de los límites de aportes sociales mínimos, así como de los establecidos en las normas sobre, margen de solvencia.

De conformidad con el Estatuto, el capital social de Financiera Progressa es variable e ilimitado y está conformado por los aportes sociales individuales de carácter ordinario, los extraordinarios decretados por la asamblea y por los amortizados. En el Estatuto de Financiera Progressa se establece el valor de su Capital Mínimo Irreducible. El monto de este capital mínimo es de setenta y ocho mil doscientos millones de pesos (\$78.200.000.000). El Capital Mínimo Irreducible de Financiera Progressa se encuentra totalmente suscrito y pagado.

En el Estatuto de Financiera Progressa también se establece la prohibición para la devolución o reembolso de los aportes sociales individuales de los asociados cuando quiera que tales devoluciones afecten el valor del Capital Mínimo Irreducible y/o el margen mínimo de solvencia exigido por las disposiciones legales vigentes al respecto.

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivos financieros o patrimonio. Esta norma aplica a la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias relacionadas con ellos, y en las circunstancias que obligan a la compensación de activos y pasivos financieros.

En la NIC 32 un pasivo financiero es cualquier pasivo que conlleve una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Mientras tanto un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Según la interpretación CINIIF 2 -Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares- los aportes sociales que realizan los asociados de una entidad cooperativa a su capital se reconocen dentro del patrimonio si la entidad cooperativa de que se trate tiene el derecho incondicional a rechazar su rescate. Este derecho puede tener origen y soporte en disposiciones de orden legal o estatutario. La interpretación CINIIF 2 deja claro que las aportaciones de los socios no integrarán el patrimonio si las citadas cláusulas de la ley local, del reglamento o de los estatutos de la entidad prohíben el rescate únicamente cuando se cumplen (o se dejan de cumplir) ciertas condiciones—tales como restricciones sobre la liquidez de la entidad—.

A pesar de que la prohibición de reembolso o devolución de aportes desde una perspectiva legal y estatutaria solo recae sobre el monto del Capital Mínimo Irreducible, a diciembre 31

46



de 2021 y 2020, Financiera Progressa registra la totalidad de los aportes sociales individuales de los asociados dentro del patrimonio.

Lo anterior por virtud de la salvedad establecida en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 que establece el tratamiento de los aportes sociales y de acuerdo con el cual "...Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes socia/es en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios."

Y según el artículo 46 de la ley 79 de 1988 el patrimonio de las cooperativas "...estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial".

De no haberse establecido la exención aquí referida el valor o importe de los aportes sociales por encima —en exceso- del "Capital Mínimo Irreducible" y respecto del cual no se predica la prohibición de reembolso se debería haber reconocido y registrado como un pasivo de la entidad cooperativa.

Así mismo, en el Estatuto de Financiera Progressa se prevé la readquisición o amortización de los aportes de los asociados de conformidad con lo previsto al respeto en el artículo 52 de la ley 79 de 1988.

Cuando el capital social reconocido como patrimonio es readquirido o amortizado, el monto de la contraprestación pagada se reconoce como una deducción de la reserva para amortización de aportes.

Los aportes sociales readquiridos o amortizados son clasificados como aportes amortizados y son presentados como parte del capital social. En la fecha en que se perfecciona la readquisición o amortización de aportes estos se deducen del fondo para amortización de aportes.

3.17. Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. Financiera Progressa reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de Financiera Progressa.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el



importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del costo de adquisición ni se reconocen como ingresos.

NOTA 4. Administración y gestión de riesgos

Financiera Progressa dispone de una adecuada estructura organizacional para la gestión y control de los riesgos que asume en desarrollo de las actividades que conforman su objeto social, así como, de una estructura de responsabilidades y límites, las cuales se encuentran contenidas en los manuales de políticas, procedimientos y metodologías aprobados por el Consejo de Administración para la gestión y control de los riesgos.

Financiera Progressa se expone principalmente a riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo. La entidad es consciente que una gestión y control de los riesgos supone optimizar la creación de valor para los asociados, garantizando un adecuado nivel de solvencia.

Durante el 2021 Financiera Progressa ha continuado fortaleciendo su marco corporativo de gestión de riesgos, incorporando las mejores prácticas del sector financiero tradicional y cooperativo, y los ajustes normativos que ha emitido la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En el 2021 se elaboró y aprobó el manual del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), acogiendo los lineamientos del supervisor para la gestión, manejo y control integral de los riesgos. Se constituye en el marco general al cual debe sujetarse la organización, no solo para cumplir con la normatividad vigente, sino fundamentalmente buscando garantizar el adecuado manejo y la protección de Financiera Progressa y sus asociados.

• Riesgo de crédito

Financiera Progressa tiene exposiciones al riesgo de crédito, el cual consiste en que el deudor cause una pérdida financiera a la entidad por no cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y por la totalidad de la deuda. La exposición al riesgo de crédito de Financiera Progressa surge como resultado de sus actividades de crédito con asociados y por las transacciones en títulos o valores con contrapartes que dan lugar a activos financieros.

Financiera Progressa dispone y cuenta con políticas, metodologías y técnicas analíticas que están incluidas en el proceso para la administración del riesgo de crédito y le permiten evaluar la cartera de créditos. Dicho proceso está conformado por políticas, metodologías y modelos estadísticos que no solo permiten la identificación sino también la evaluación, monitoreo, seguimiento, mitigación y medición del riesgo de crédito.



Este proceso abarca la totalidad del ciclo de crédito que va desde el estudio, análisis, aprobación y desembolso de la operación de crédito hasta su recaudo y recuperación. El proceso de administración de riesgo de crédito incluye, adicionalmente, la existencia de procedimientos, parámetros y herramientas para la identificación y gestión de la cartera vencida, así como el cálculo y determinación de las provisiones necesarias, adicionales a las requeridas normativamente, para el adecuado y suficiente cubrimiento de este riesgo.

En el anterior orden, en mayo de 2015, Financiera Progressa elaboró y aprobó internamente el Manual de Políticas del Sistema de Administración Riesgo de Crédito. La primera versión de este Manual fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del mes de mayo de 2015 según consta en el acta No. 150 correspondiente a esta reunión y desde esta fecha ha sido ajustado y actualizado cada vez que se ha requerido.

En materia de riesgo de crédito en el 2021 se actualizó el manual de políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), con el fin de dar cumplimiento al nuevo marco normativo aplicable, mejorar la calidad del activo, estandarizar prácticas, articular el área de riesgos con otras áreas como generador de valor y ajustarnos a las mejores prácticas en gestión de riesgos.

En ese contexto se contrataron consultarías especializadas con las firmas LISIM y KPMG; la primera con el objetivo de elaborar los modelos con metodologías estadísticas para la medición del riesgo de crédito en cada una de las etapas del ciclo de crédito (originación, seguimiento y recuperación) además de algunos especializados por modalidad; estos modelos se encuentran en etapa de implementación a diciembre de 2021. La anterior actividad se acompañó del cambio del puntaje de centrales de riesgo; esto garantiza una mejor discriminación en el momento del otorgamiento. Y con KPMG se definieron los niveles de apetito y tolerancia para cada uno de los riesgos.

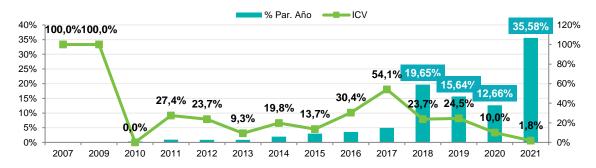
El comportamiento de los indicadores de ICV y ICC siguientes reflejan la mejora en la calidad de la cartera, si bien no son los mejores, muestran el resultado de las estrategias ejecutadas dentro del año y los objetivos de la entidad, a saber, mejorar la calidad de la cartera de créditos y crecimiento de este.

Indicador	Dic 2020	Dic 2021	Δ%
ICV	19.48%	15.52%	-20.3
ICC	22.05%	19.33%	-12.3
SALDO (MM)	\$152.082	\$143.348	-5.7

Las anteriores medidas permitieron iniciar la recomposición del portafolio, con créditos de mejor calidad, según se observa en la siguiente gráfica:

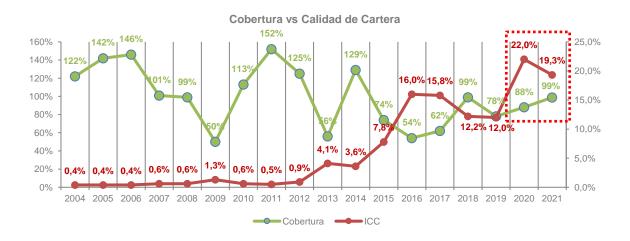






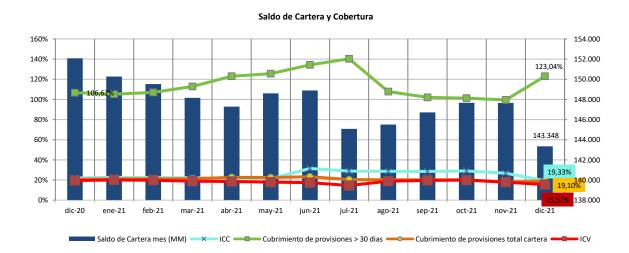
En las etapas de monitoreo y control de la cartera, se analizaron cosechas, matrices de transición, first payment default, se amplió el tablero de indicadores y se implementó indicadores de concentración de la cartera en personas naturales a través de la metodología Gini que permitió establecer apetito y tolerancia del riesgo.

Respecto a la constitución de deterioro se cerró el año 2021, con una suficiencia de deterioro de 123.04% (deterioro/cartera>30dias); de 19.10% (deterioro/cartera total); 98.84% (deterioro/cartera ≥B)

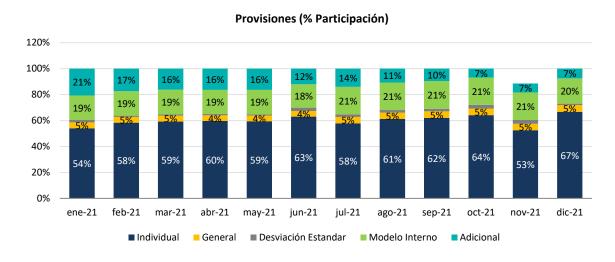


COBERTURA	Dic 2020	Dic 2021	Δ%
Deterioro/ cartera total	20.77%	19.10%	-8.04
Deterioro/ cartera >30 días	106.62%	123.04%	+15.40
Deterioro/ cartera ≥ B	94.20%	98.84%	+4.93





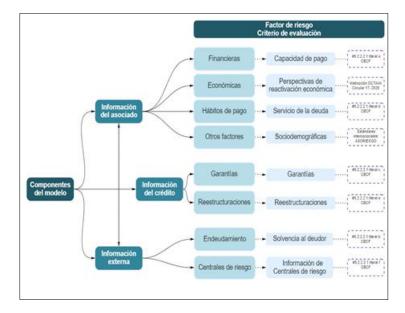
El saldo por deterioro al cierre de 2021 fue de \$27.380 millones; destinadas al rodamiento de la cartera por recalificación de cartera, además de prever la entrada en vigor del modelo de Pérdida Esperada PE que tendrá aplicación en el 2022, y de las cuales se realizaron pruebas de sensibilidad e impacto en el 2021.



En el segundo semestre de 2021 se implementó el modelo de evaluación para la recalificación y evaluación de cartera a través de la metodología Random Forest, que permite estimar la probabilidad de incumplimiento y cambios en el perfil de riesgo para reflejar el adecuado deterioro individual en la cartera de créditos.

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 12 96 80





En cuanto a capacitaciones, en octubre de 2021 se sensibilizaron los cambios en el manual de políticas y conceptos de riesgo de crédito, con enfoque especial a las áreas de crédito y fuerza comercial.

La gestión del riesgo de crédito está orientada al crecimiento de la cartera con calidad de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la entidad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración.

Finalmente, la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de crédito, es informado a la organización y presentado al comité de riesgos y el Consejo de Administración, así mismo, las aprobaciones de ajustes o cambios en las políticas y/o límites son aprobados por el Consejo de Administración y divulgadas a través de comunicaciones internas.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se materializa en la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado). De igual forma, para las operaciones que se fondean a través de depósitos, el riesgo de liquidez incluye la capacidad de generar una estructura de fondeo estable de largo plazo para poder mantener activos no líquidos, acorde con la estrategia del negocio, y capaces de atender situaciones de estrés no anticipadas.



Los principios estratégicos bajo los cuales se rige la gestión de riesgo de liquidez de Financiera Progressa son los siguientes, entre otros:

Disponibilidad de forma permanente de activos líquidos de alta calidad, de acuerdo con la estructura de balance y apetito de riesgo.

- No sobreestimar la disponibilidad de activos líquidos; esto es, evaluar de forma constante el nivel de liquidez de los activos que conforman las reservas y anticiparse a cambios.
- Mitigar el riesgo reputacional, de manera que con recursos propios se tenga la capacidad de atender situaciones adversas sin comprometer el cumplimiento de la normatividad vigente.

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) tiene como objetivo la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que está expuesta la entidad en el desarrollo de la actividad.

Financiera Progressa mide su exposición al riesgo de liquidez de conformidad con la metodología estándar y los parámetros definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A diciembre 31 de 2021 los Activos Líquidos Netos (ALN) se sitúan en \$16.333.10 millones al paso que los ingresos esperados para la primera banda alcanzan la suma de \$1.857,98 millones para un total de \$18.191,09 millones. A este mismo corte las salidas contractuales y no contractuales para la primera banda totalizan \$6.278,35 millones.

De esta forma, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) de Financiera Progressa a diciembre 31 de 2021 se ubicó en el 289,7% para la primera banda (operaciones con cumplimiento entre el día 1 hasta el día 15 siguientes a la fecha de corte de la evaluación) y en el 128,1% para la segunda banda (operaciones con cumplimiento entre el día 16 hasta el día 30 siguientes a la fecha de corte de la evaluación),

Como se observa, a diciembre 31 de 2021, el IRL de Financiera Progressa es superior al mínimo requerido (100%) para la primera y segunda banda. Esto de conformidad con la metodología establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la determinación del IRL la cual se encuentra contenida en el Anexo I del Capítulo III (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL) de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En la citada disposición, la Superintendencia de la Economía Solidaria define que se presentará exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el IRL es negativo o inferior al 100% en la primera o segunda banda de tiempo.

Se infiere de la información anterior que, a diciembre 31 de 2021, el valor de los activos líquidos de Financiera Progressa adicionado en el valor de los ingresos esperados cubre



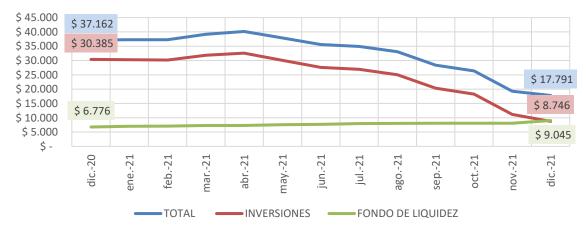
de manera suficiente los requerimientos de liquidez netos para los próximos 30 días (primera y segunda banda).

Adicionalmente durante 2021 Financiera Progressa dio cabal cumplimiento a las exigencias regulatorias en materia de gestión de riesgo de liquidez, las cuales se destacan a continuación:

- El importe del fondo de liquidez en todos los meses del año fue superior al monto exigido (requerido) según lo definido al respecto en el artículo 2.11.7.2.1 del decreto 1068 de 2015.
- Financiera Progressa durante el 2021 en ninguna evaluación mensual se vio expuesta a una situación de "Exposición significativa al riesgo de liquidez", según los términos del punto 5 (Exposición significativa al riesgo de liquidez) del Anexo I del Capítulo III (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL) de la Circular Básica Contable y Financiera.

Con el objetivo de monitorear, controlar y mantener informada a la alta dirección sobre la exposición al riesgo de liquidez y cumplimiento de límites, donde se realiza el proceso de identificación de tendencias en base a valores históricos de diferentes variables, como el valor del fondo discrecional, captaciones, desembolsos, retiros, prepagos, renovaciones, entre otras; con el objetivo de identificar ciclos, cambios estructurales que pueden ser internos o externos, concentraciones en productos, efectividad y eficiencia de políticas comerciales, de recaudo y financieras, que afectan las condiciones de liquidez.

Evolución de la Liquidez



La liquidez (Fondo de liquidez + Inversiones) se ha reducido en 2021, pasando de \$37.162 millones a cierre de 2020 a \$17.791 millones a cierre de 2021, lo anterior explicado principalmente por incremento en los desembolsos (incremento del 45,6%) pasando de \$41.466 en 2020 a \$60.274 millones en 2021. También afectaron la liquidez los gastos por ajustes estructurales. A pesar de la mencionada reducción de los recursos disponibles, la



liquidez se mantiene en niveles adecuados y adicionalmente se han tomado medidas para minimizar impactos en tal sentido.

Por otro lado, y en cumplimiento de la normatividad, el comité de liquidez sesionó mensualmente, donde se evidenció la capacidad de liquidez y se generaron políticas para mantener los niveles de liquidez óptimos, que le permitan a la cooperativa apalancar el crecimiento de la cartera de créditos y mitigar la exposición al riesgo de liquidez.

• Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas de Financiera Progressa en portafolios de inversión en títulos de deuda, participaciones en fondos de inversión colectiva y en instrumentos de patrimonio reconocidos a valor razonable, por cambios adversos en factores de riesgo tales como tasas de interés, inflación, precios de las acciones, márgenes de crédito de los instrumentos y la volatilidad de estos, así como en la liquidez de los mercados en los cuales opera Financiera Progressa.

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones etc.), que determinan el valor de dichas posiciones.

Financiera Progressa gestiona el riesgo de mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

Financiera Progressa trimestralmente evalúa el riesgo de contraparte al que se encuentran expuestos los portafolios de inversión, mediante la aplicación del modelo CAMEL, el cual permite valorar las entidades en las que se pretende invertir, particularmente del sector financiero.

Por otro lado, se hace un monitoreo a las condiciones del mercado, cifras económicas, volatilidades del mercado bursátil, noticias de medios confiables y entidades del gobierno, que puedan generar una exposición al riesgo de mercado en Financiera Progressa.

El portafolio de fondo de liquidez e inversiones sujeto a Riesgo de Mercado al cierre de diciembre de 2021 fue de: \$17.791, los cuales se distribuyen según tipo de renta e instrumento así:





Riesgo Operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

Financiera Progressa cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A partir de la administración del Riesgo Operativo se ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el Manual de políticas de riesgo operativo de Financiera Progressa se encuentran la filosofía institucional, políticas para la continuidad de negocio y seguridad de la información entre otras, que garantizan el manejo del negocio dentro de los niveles de riesgo definidos.

Financiera Progressa lleva un registro detallado de sus eventos de riesgo operativo, suministrados por los sistemas de información de la entidad y los gestores de riesgo, con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

La evolución de los eventos de riesgo operativo ha permitido el identificar oportunidades de mejora a nivel de los procesos, tecnológicos, de talento humano y la prestación del servicio mediante la creación de planes de mejora y acciones correctivas y preventivas.

Desde la gestión de riesgo operativo se participó activamente en el análisis de riesgos a nivel de nuevos proyectos, productos y procesos con el fin de identificar potenciales escenarios de riesgos que afecten negativamente el logro de los objetivos y metas trazadas en cada uno de los mismos, así como también nuevos controles para su respectiva mitigación.



Le ponemos	et corazon	a cu fucuro .
------------	-------------------	----------------------

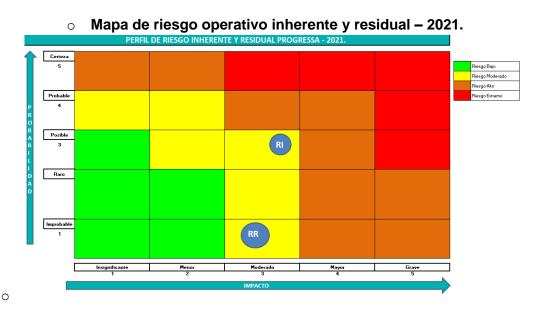
RIESGO OPERATIVO	Dic 2020	Dic 2021	Δ%
Fraude Externo	\$9.033.818	\$363.833.642	+3927

En el 2021 se cerró con un saldo de \$363.9 millones por factor de riesgo *fraude externo* producto de la suplantación de 8 asociados en la regional Antioquia, la situación se ha mitigado mediante la investigación y adopción de políticas como atribuciones en el sistema para la fuerza comercial.

Perfil de Riesgo Operacional

Finalizando el 2021 el perfil de riesgo se ubicó en una zona de riesgo posible - moderado con una probabilidad de ocurrencia. Cada uno de los riesgos identificados cuenta con su respectivo control, así como también para algunos procesos se han establecido nuevos planes de acción para mejorar la calidad de los controles existentes.

En el 2021 se reportaron 26 eventos de riesgo, se considera un nivel de reporte bajo por el nivel de transaccionalidad y operaciones, por lo que se trabaja en el fortalecimiento de la cultura de riesgos que permita obtener más y mejores reportes, y así mitigar los impactos que se puedan generar por este tipo de riesgo.



RI - Riesgo Inherente RR – Riesgo Residual

Capacitación.

En cumplimiento con las directrices normativas, durante el mes de mayo de 2021 se realizó la capacitación anual en materia de riesgo operacional a los colaboradores a nivel nacional, dichas sensibilizaciones se enfocaron a nivel de políticas, responsabilidades, casuística de



eventos de riesgo y en general el compromiso que tenemos todos frente a la cultura del riesgo operacional.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia de la Economía Solidaria Financiera Progressa cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), ajustado tanto a la normatividad vigente como a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este riesgo.

Siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por la entidad son administrados satisfactoriamente dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la organización.

Financiera Progressa mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo los principios éticos y morales al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos alcanzando el mínimo nivel de exposición posible.

Para el desarrollo continuo de esta gestión, se cuenta con herramientas tecnológicas que permiten identificar operaciones inusuales y reportar oportunamente las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

En materia de gestión al Sistema de administración de riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), Progressa presenta unos resultados satisfactorios, estando alineados con las políticas y normatividad vigente que ha sido modificada para el año 2021 a través del título V de la circular básica jurídica emitida por la Superintendencia de la economía solidaria, por otra parte, ha contado con los monitoreos y vigilancia por parte de la revisoría fiscal y la auditoría interna asegurando que los controles y medidas adoptados sean suficientes para mitigar riesgos de LA/FT y permitan llevar una eficiente gestión.

Dentro de los retos más importantes fue el de garantizar el pleno conocimiento del asociado a través de plataformas y herramientas tecnológicas que permiten la obtención de datos e información bajo motores de búsqueda que garantizan el cumplimiento normativo sin afectar las promesas de valor en la operación digital siendo éste un objetivo estratégico de la cooperativa; adicionalmente fortalecer las consultas realizadas desde el área de cumplimiento a terceros y contrapartes validando a los beneficiarios finales y los PEP's.

Entre otros cambios y ajustes en la gestión de SARLAFT se da un dinamismo diferente a las matrices de riesgo incrementando la efectividad de los controles y aseguren un



monitoreo óptimo a través de los planes de acción y tratamientos en cada evento identificado por los procesos analizados.

Finalmente, se resalta el compromiso y cultura de riesgo adoptada por la organización, así como la participación en todas las capacitaciones de SARLAFT tanto para los nuevos colaboradores como para los antiguos, y por otra parte, la continua retroalimentación con los gestores financieros y colaboradores del front office a fin de mantener un canal adecuado para el reporte de señales de alerta o inusualidades que puedan presentarse en la operación.

En términos generales el balance es positivo en la gestión realizada para la administración del riesgo de lavado de activos y contra la financiación del terrorismo siendo coherente con el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración durante el periodo evaluado.

NOTA 5. Nuevos pronunciamientos contables

5.1 Nuevos estándares emitidos por el IASB que entrarán en vigor en periodos futuros.

El IASB emitió enmiendas a las siguientes normas, con aplicación a partir del 1 de enero de 2023 o periodos posteriores, las cuales fueron recogidas en el decreto 938 de agosto 19 de 2021, anteriormente mencionado:

- NIC 16 Propiedades, planta y equipo: enmienda que se expresa la prohibición de deducir del costo de la propiedad, planta y equipo el valor de las ventas de artículos producidos, mientras la compañía prepara el activo para su uso previsto.
- NIIF 3 Combinaciones de negocios: en la cual actualizan una referencia de la norma al Marco Conceptual.
- NIC 37 Provisiones, activos y pasivos contingentes: en la cual detalla qué costos deberá incluir una entidad al determinar si un contrato es oneroso.
- Ciclo de mejoras anuales 2018 2020 que involucran ajustes a la NIIF 1 subsidiaria como adoptante por primera vez, NIC 41 impuestos en las mediciones del valor razonable, NIIF 16 incentivos de arrendamiento y NIIF 9 cargos en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros, la cual aclara los cargos que una entidad incluye cuando evalúa si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original.
- Modificación a la NIC 1 Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes, modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Esta enmienda estará vigente a partir de 01 de enero de 2023.



Las siguientes enmiendas de alcance limitado aún no están incorporadas en normatividad contable colombiana mediante decreto y su aplicación en Colombia estará sujeta a la emisión de este por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Sin embargo, para ello, en julio de 2021, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública inició el proceso de discusión pública y publicó para análisis y comentarios el documento sobre estas enmiendas emitidas por el IASB durante el 1 semestre de 2021:

Enmiendas a la NIC 1 – Presentación de estados financieros. Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables y aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables.

- Enmiendas a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables.
- Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción. El objetivo de las modificaciones es reducir la diversidad en la presentación de informes de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento. Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales a partir del 1 de enero de 2023.

Financiera Progressa está monitoreando constantemente los cambios en la normativa contable local con el fin de evaluar los posibles impactos que las nuevas normas emitidas por el organismo internacional puedan generar en su adopción en Colombia.

5.2. Normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de cartera de créditos y su deterioro.

Mediante la Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria, actualizó la Circular Básica Contable y Financiera, que rige para las Organizaciones de la Economía Solidaria Vigiladas. Un componente importante de esta actualización lo constituyen las instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) que serán aplicables a partir del 1 de julio de 2021, atendiendo el cronograma definido al respecto por la Superintendencia. El SARC tiene como propósito identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas por el desarrollo de la actividad crediticia.

Para la medición o cuantificación del riesgo de crédito a que se exponen las cooperativas de ahorro y crédito, entre otras organizaciones, las disposiciones emitidas la Superintendencia de la Economía Solidaria incluyen modelos de referencia para el cálculo de la pérdida esperada en tratándose de las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural. Estos modelos permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente fórmula, calcular la pérdida esperada (deterioro):

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento]



Los modelos de referencia se presentan y describen en el Anexo 2 del Capítulo del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, actualizada mediante la Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Para la cartera de vivienda y la cartera microcrédito, se continuará aplicando la metodología por altura de mora prevista en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, actualizada mediante la Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 6. Efectivo y sus equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo comprende lo siguiente con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

		31-dic-21	31-dic-20
	Calificación		_
Cajas		233.437	362.239
Bancoomeva (1)	AA- / BRC 1	3.399.034	12.971.521
Mundo Mujer	AA+ / F1+	3.108.144	-
Coopcentral (2)	AA- / F1+	1.431.489	11.563.323
Banco de Bogotá (3)	AAA / BRC 1+	1.310.259	1.830.175
Davivienda (4)	AAA / BRC 1+	235.433	493.686
Juriscoop	A / BRC 1	12.653	29.752
GNB Sudameris	AA+ / BRC 1+	8.452	8.440
BBVA	AAA / BRC 1+	3.269	-
Fidupopular	FAAA/S2	1.411	-
Bancolombia	AAA / BRC 1+	769	-
Cuentas de ahorros		9.510.913	26.896.897
Coopcentral (2)	AA- / F1+	269.881	188.389
Bancoomeva (1)	AA-/BRC 1	248.379	141.048
Banco de Bogotá (3)	AAA / BRC 1+	68.103	52.435
Cuentas corrientes		586.364	381.873
Credicorpcapital Fonval 1-1-33622	FAAA/S2	1.441.570	1.045.866
Fondo Abierto Alianza 9989-9	FAAA/S2	31.272	700.383
Encargo Fid Alianza No 10030021362	FAAA/S2	10.815	8.070
Old Mutual FIC Efectivo 301000258962	FAAA/S2	3.500	208
Fiducoomeva FIC Avanzar Vista No 10190020039	FAAA/S2	2.247	2.244
Fondo Corredores Davivienda	AAA / BRC 1+	1.425	14.492
Fondo Fonval Vista Credicorp 14604	F AAA / S2	1.303	1.831.445
Credicorpcapital Fonval 1-1-33017	FAAA/S2	783	778
Fondos de inversión y carteras colectivas		1.492.916	3.603.486
Total efectivo y equivalente de efectivo		11.823.629	31.244.495

Del total del efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31 de 2021 la suma de \$3.272.014 corresponde o hace parte del fondo de liquidez obligatorio el cual se encuentra regulado por lo previsto en el artículo 2.11.7.2.1., y siguientes del Capítulo II, Título 7, Parte



11 del Libro 2 del decreto 1068 de 2015, incorporado por el artículo 1 del decreto 961 de 2018 (antes artículo 6° y siguientes del decreto 0790 de 2008).

- (1) Cuentas de ahorro y corriente de Bancoomeva presentan partidas conciliatorias por valor de \$-170.014,56.
- (2) Cuentas de ahorro y corriente de Coopcentral presentan partidas conciliatorias por valor de \$25.776,38.
- (3) Cuentas de ahorro y corriente de Banco de Bogotá presentan partidas conciliatorias por valor de \$241.448,59.
- (4) Cuentas de ahorro de Davivienda presentan partidas conciliatorias por valor de \$108.102.01

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

NOTA 7. Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados

El saldo de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados comprende lo siguiente con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

		31-dic-21	31-dic-20
Activos financieros de inversión a valor razonable con			
cambios en resultados			
	Calificación		
Bancoomeva	AA-/BRC 1	2.464.325	2.109.231
Coopcentral CDT	AA- / F1+	1.401.330	553.275
Banco GNB Sudameris CDT	AA+ / BRC 1+	1.400.567	1.357.964
Financiera Juriscoop CDT	A / BRC 1	446.562	1.593.073
Banco Mundo Mujer CDT	AA+ / F1+	264.126	260.773
Davivienda CDT	AAA / BRC 1+	42.972	42.999
Total activos financfinancieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados		6.019.882	5.917.313

Los vencimientos de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable se encuentran a menos de un año.

Del total de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable, el valor de \$5.844.940,84 forma parte del fondo de liquidez obligatorio de la entidad.

NOTA 8. Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Las inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI), comprenden las inversiones y aportes en entidades sin cotización en bolsa. El detalle de esta modalidad de activos financieros a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:



	31-dic-21	31-dic-20
Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en ORI	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Inversiones y aportes en otras entidades cooperativas	2.362.197	3.945.343
Acciones sin cotización en bolsa	1.016.022	1.016.022
Pérdidas por valoración	(669.015)	(669.015)
Total activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en ORI	2.709.204	4.292.350

a. Inversiones y aportes en otras entidades cooperativas

El siguiente es el detalle de las inversiones y aportes que Financiera Progressa posee en otras entidades:

		31-dic-21	31-dic-20
Inversiones y aportes en otras entidades	% Part.		_
La equidad seguros de vida	1,52%	847.538	2.416.926
Saludcoop EPS	0,64%	539.209	539.209
Coopcentral	0,99%	430.568	430.568
La equidad seguros generales	0,35%	314.471	328.230
Visionamos red financiera cooperativa	3,72%	94.307	94.307
Institución Auxiliar del Cooperativismo Educarsalud	50,00%	80.000	80.000
Cenicoop	7,69%	20.007	20.007
Cooperativa ecoop	4,50%	20.000	20.000
Cooperativa talento cooperativo	9,62%	15.785	15.785
Ascoop	0,28%	312	312
Subtotal		2.362.197	3.945.343

La disminución que se presenta en las inversiones de La Equidad Seguros de Vida y la Equidad Seguros Generales, obedece a la terminación del contrato de cesión de aportes en dichas entidades efectuada por las Corporaciones IPS con el objeto de cancelar las cuentas por cobrar por descuentos de libranza. Es del caso aclarar que en la vigencia 2020 se llevó a cabo con dichas corporaciones un contrato de cesión, de acuerdo con el cual las corporaciones se obligaban a ceder los aportes sociales de que eran titulares en La Equidad Seguros OC, con el fin de extinguir los saldos adeudados. Esta operación se reconoció y registró en el mes de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta que las corporaciones no pudieron dar cumplimiento al contrato suscrito, en consecuencia, en octubre de 2021 se decretó el incumplimiento del contrato, se iniciaron las acciones judiciales correspondientes y desde la perspectiva contable se revirtieron los registros inicialmente efectuados para saldar dichas obligaciones.

b. Acciones sin cotización en bolsa

Las siguientes son las inversiones que Financiera Progressa posee en sociedades anónimas, cuyas acciones no se cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia:



24 41- 24

Le ponemos el **corazón** a tu **futuro**.

		31-aic-21	31-dic-20
Acciones sin cotización en bolsa	% Part.		
Reforestadora acción verde S.A.	7,57%	982.000	982.000
Healthfood S.A.	3,17%	25.395	25.395
Optica saludcoop S.A.	6,00%	5.252	5.252
Work & fashion S.A.	1,27%	3.375	3.375
Subtotal		1.016.022	1.016.022

Las inversiones efectuadas en Healthfood, Óptica Saludcoop y Work and Fashion, se encuentran provisionadas por el ciento por ciento de su valor, teniendo en cuenta la situación financiera de cada una de ellas.

c. Pérdidas por valoración

De acuerdo a las políticas contables establecidas por Financiera Progressa, las inversiones y aportes en otras entidades se registrarán por su costo de adquisición y su valor se corregirá con las pérdidas por deterioro de valor si existen evidencias objetivas del mismo.

Teniendo en cuenta la situación financiera que presentan algunas entidades en las que Financiera Progressa posee participaciones, a cierre de 31 de diciembre de 2021 dichas inversiones se encuentran deterioradas por el 100% de su participación. A continuación, se detallan las provisiones realizadas sobre las inversiones y aportes en otras entidades.

	31-dic-21	31-dic-20
Pérdidas por valoración		
Saludcoop EPS	(539.209)	(539.209)
Institución Auxiliar del Cooperativismo Educarsalud	(80.000)	(80.000)
Healthfood S.A.	(25.395)	(25.395)
Cooperativa talento cooperativo	(15.785)	(15.785)
Optica saludcoop S.A.	(5.252)	(5.252)
Work & fashion S.A.	(3.375)	(3.375)
Subtotal	(669.015)	(669.015)

NOTA 9. Cartera de créditos

El siguiente es el comportamiento que presenta la cartera de créditos y su deterioro a cierre de 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Cartera de créditos		
Saldo inicial	158.118.634	173.707.340
Colocaciones	56.940.138	37.399.648
Causación de intereses	23.197.287	23.582.753
Recaudo de cuotas	(70.947.332)	(65.823.620)
Disminución por retiro de asociados	(7.283.085)	(5.979.049)
Condonaciones (Capital e Intereses)	(1.683.160)	(843.747)
Castigos de cartera (Capital e Intereses)	(7.873.424)	(3.924.692)
Saldo final	150.469.059	158.118.634



	31-dic-21	31-dic-20
Deterioro cartera de créditos		
Saldo inicial	(33.440.237)	(16.925.226)
Deterioro durante el ejercicio	(13.894.815)	(22.010.993)
Recuperaciones de deterioro	11.888.038	1.571.290
Castigo	7.873.424	3.924.692
Saldo final	(27.573.590)	(33.440.237)
Total cartera de créditos, neto	122.895.469	124.678.397

Así mismo, a continuación, se presentan algunas clasificaciones para la cartera de créditos con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

a) Cartera de créditos por modalidad

Los saldos de la cartera de créditos de Financiera Progressa por modalidad son los siguientes:

	31-dic-21	31-dic-20
Capital		
Vivienda	20.433.515	25.122.511
Consumo	103.496.794	101.810.509
Comercial	19.417.470	25.148.738
Subtotal	143.347.779	152.081.758
Intereses sobre la cartera de créditos		
Vivienda	391.927	389.943
Consumo	4.205.148	3.126.897
Comercial	150.591	107.891
Subtotal	4.747.665	3.624.730
Convenios por cobrar		
Pagos por cuenta de asociados	244.841	189.590
Otros convenios	2.128.773	2.222.556
Subtotal	2.373.614	2.412.147
Total cartera de créditos por modalidad	150.469.059	158.118.634
Deterioro de cartera		
Individual Vivienda	(1.514.115)	(1.388.989)
Individual Consumo	(14.434.916)	(18.689.669)
Individual Comercial	(5.554.870)	(7.780.374)
Deterioro general	(1.433.478)	(1.520.818)
Intereses	(3.334.266)	(2.324.469)
Convenios	(1.301.944)	(1.735.919)
Subtotal	(27.573.590)	(33.440.237)
Total cartera de créditos, neto	122.895.469	124.678.397



b) Cartera de créditos por tipo de riesgo

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

	31-dic-21	31-dic-20
Vivienda "A" Riesgo Normal	16.057.620	20.375.070
"B" Riesgo Aceptable	760.579	628.929
"C" Riesgo Apreciable	228.214	1.092.949
"D" Riesgo Significativo	336.618	1.572.016
"E" Riesgo de Incobrabilidad	3.050.484	1.453.545
Subtotal	20.433.515	25.122.511
Consumo		
"A" Riesgo Normal	84.416.891	76.582.377
"B" Riesgo Aceptable	4.537.177	2.334.023
"C" Riesgo Apreciable	2.347.598	4.693.205
"D" Riesgo Significativo	1.473.012	7.544.691
"E" Riesgo de Incobrabilidad	10.722.115	10.656.213
Subtotal	103.496.794	101.810.509
Comercial		
"A" Riesgo Normal	15.171.191	21.587.292
"B" Riesgo Aceptable	684.832	-
"C" Riesgo Apreciable	-	-
"D" Riesgo Significativo	-	-
"E" Riesgo de Incobrabilidad	3.561.447	3.561.447
Subtotal	19.417.470	25.148.738
Intereses sobre cartera de créditos		
"A" Riesgo Normal	1.228.105	1.205.123
"B" Riesgo Aceptable	187.190	95.259
"C" Riesgo Apreciable	90.661	168.437
"D" Riesgo Significativo	59.073	423.401
"E" Riesgo de Incobrabilidad	681.463	626.514
Intereses créditos con periodos de gracia	2.501.173	1.105.996
Subtotal	4.747.665	3.624.730
Convenios por cobrar		
Pagos por cuenta de asociados	244.841	189.590
Otros convenios	2.128.773	2.222.556
Subtotal	2.373.614	2.412.147
Total cartera de créditos	150.469.059	158.118.634



c) Cartera de créditos por periodo de maduración

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos de acuerdo con su periodo de maduración:

31 de Diciembre de 2021					
Periodo de Maduración	Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total general
1 - Consumo	4.905.202	58.870.044	31.583.399	13.279.697	108.638.343
2 - Comercial	2.462.631	1.436.822	-	16.482.645	20.382.098
3 - Vivienda	165.150	3.441.286	4.864.210	12.977.973	21.448.619
Total general	7.532.983	63.748.152	36.447.609	42.740.315	150.469.059
31 de Diciembre de 2020					
Periodo de Maduración	Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total general
1 - Consumo	5.304.930	31.416.740	47.209.166	21.921.034	105.851.871
2 - Comercial	4.428.062	1.746.699	6.233.074	13.739.181	26.147.016
3 - Vivienda	175.792	1.259.853	4.226.112	20.457.990	26.119.747
Total general	9.908.784	34.423.292	57.668.353	56.118.206	158.118.634

d) Cartera de créditos por ubicación geográfica del deudor

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por ubicación geográfica del deudor:

	%	31-dic-21	31-dic-20
Por ubicación geográfica del deudor			
Cundinamarca	40,59%	61.078.724	66.230.827
Costa Atlantica	12,80%	19.256.580	18.866.160
Antioquia	9,21%	13.856.181	15.458.708
Huila	5,78%	8.699.236	8.007.669
Tolima	5,30%	7.971.884	6.379.377
Nte de Santander	4,68%	7.044.255	6.633.205
LLanos	4,53%	6.810.855	8.434.521
Cordoba	4,09%	6.150.893	5.356.262
Occidente	3,78%	5.688.718	5.793.939
Santander	3,70%	5.565.835	6.769.004
Eje cafetero	2,77%	4.173.615	5.203.046
Boyaca	1,93%	2.910.389	3.322.431
Nariño	0,84%	1.261.893	1.663.487
Total cartera de créditos	100,00%	150.469.059	158.118.634

e) Cartera de créditos por modalidad de pago

De acuerdo con la modalidad de pago, la cartera de créditos de Financiera Progressa se encuentra clasificada en créditos por pago mediante convenios de libranza y cartera de créditos por pagos por ventanilla. El siguiente reporte indica el porcentaje de participación que presenta cada modalidad de pago:



	% Part.	31-dic-21	31-dic-20
Por modalidad de pago		·	
Pago por ventanilla	63%	94.088.038	129.378.706
Convenio de libranza	37%	56.381.020	28.739.928
Total cartera de créditos	100%	150.469.059	158.118.634

f) Garantías

A continuación, se detallan las garantías existentes sobre la cartera de créditos, con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	Saldo cartera	31-dic-21	31-dic-20
Garantías			
Personal sin libranza	87.941.613	-	-
Real sin libranza	37.524.126	41.401.029	78.539.377
Personal con libranza	20.849.136	-	-
Real con libranza	4.154.184	7.792.807	10.306.968
Total garantías	150.469.059	49.193.836	88.846.345

g) Reestructuraciones de cartera efectuadas en la vigencia

A continuación, se presenta en resumen la cantidad de reestructuraciones de cartera de créditos efectuada para cada vigencia, así como también los saldos a capital y provisiones al cierre de 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de los créditos reestructurados.

	31-dic-21	31-dic-20
Cantidad ce créditos reestructurados	· · ·	_
Vivienda	92	90
Consumo	722	1.309
Comercial	1	-
Total	815	1.399
Capital a 31 de diciembre de créditos reestructurados		
Vivienda	3.419.144	2.812.828
Consumo	5.795.414	6.159.775
Comercial	1.313.347	-
Total	10.527.905	8.972.603
Deterioro de cartera a 31 de diciembre de créditos reestructurados		
Vivienda	(401.248)	(187.347)
Consumo	(1.409.320)	(345.156)
Comercial	(1.378.385)	-
Total	(3.188.953)	(532.503)



NOTA 10. Otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por cobrar de Financiera Progressa, con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Otras cuentas por cobrar		_
Deudores patronales (a)	10.861.936	10.036.987
Otras cuentas por cobrar a terceros (b)	975.460	935.550
Anticipos	153.709	62.344
Anticipos por impuestos	2.556	3.916
Subtotal	11.993.661	11.038.797
Deterioro otras cuentas por cobrar		
Saldo inicial	(10.660.196)	(12.082.946)
Deterioro deudores patronales	(922.160)	(209.645)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(4.931)	(929.799)
Recuperaciones por deterioro deudores patronales	· -	2.562.193
Subtotal deterioro otras cuentas por cobrar	(11.587.287)	(10.660.196)
Total otras cuentas por cobrar, neto	406.374	378.600

a) Deudores patronales

Las cuentas por cobrar a nombre de deudores patronales, tienen origen en los descuentos que en desarrollo de los convenios de libranza practican las empresas empleadoras de los asociados vinculados a Financiera Progressa y que se encuentran pendientes de transferencia a esta entidad.

La siguiente es la composición de los saldos a cargo de empresas con convenio de libranza:

	31-dic-21	31-dic-20
Deudores patronales		
Descuentos por libranza	10.679.789	9.867.263
Intereses moratorios	181.906	169.483
Intereses subsidiados	241	241
Total deudores patronales	10.861.936	10.036.987

Seguidamente se incluye el detalle de los deudores patronales por empresa a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Deudores patronales		
Esimed	5.184.778	5.184.778
Serviactiva Soluciones Administrativas SAS	1.061.343	1.061.343
Corporación Nuestra IPS	913.335	913.335
Corporación Génesis Salud IPS	818.770	823.380
Bioimagen Ltda	814.629	814.629
Corporación Mi IPS Costa Atlántica	478.793	-
Corporación Mi IPS Llanos Orientales	279.002	-
Corporación Mi IPS Occidente	237.908	-

www.progressa.coop

informacion@progressa.coop Transversal 21 No. 98 - 71 Piso 1 Call Center Bogotá: 307 80 68. Línea Nacional Gratuita: 01 8000 12 96 80



	31-dic-21	31-dic-20
Deudores patronales		
Clínica Martha SA	224.884	224.884
Optikus SA	172.551	172.551
Corporación Mi IPS Norte de Santander	170.398	-
Sanas IPS	151.588	-
Esteban Cobo SAS	91.111	91.111
IAC GPP Servicios Integrales Medellín	72.497	63.135
Soluciones Outsourcing BPO SAS	46.542	46.542
Corporación GPP Servicios Integrales Tunja	38.945	38.945
Red Integrada Salud Colombia IPS SAS	26.719	23.129
Carpa Ingeniería SAS	21.166	18.264
IAC Integración Comercial	19.302	19.302
Healthfood SA	15.064	310.823
Petroleum Colombian Services SAS	10.839	-
Centro de Expertos Para la Atención Integral	-	124.613
Clínica Santa Cruz de la Loma	-	40.143
Labfarve	-	19.606
Otras empresas (Saldos menores a \$10 millones)	11.771	46.475
Total deudores patronales	10.861.936	10.036.987

A continuación, se presenta el detalle del deterioro aplicado a las cuentas por cobrar a deudores patronales:

	31-dic-21	31-dic-20
Deterioro deudores patronales		
Esimed	(5.184.778)	(5.184.778)
Serviactiva Soluciones Administrativas SAS	(1.061.343)	(1.061.343)
Corporación Nuestra IPS	(909.852)	(909.852)
Corporación Génesis Salud IPS	(815.481)	(815.481)
Bioimagen Ltda	(735.488)	(735.488)
Corporación Mi IPS Costa Atlántica	(478.793)	-
Corporación Mi IPS Llanos Orientales	(279.002)	-
Corporación Mi IPS Occidente	(237.908)	-
Clínica Martha SA	(196.890)	(196.890)
Optikus SA	(172.551)	(172.551)
Corporación Mi IPS Norte de Santander	(170.398)	-
Sanas IPS	(121.942)	-
Esteban Cobo SAS	(81.513)	(81.513)
IAC GPP Servicios Integrales Medellín	(55.777)	(55.777)
Soluciones Outsourcing BPO SAS	(46.542)	(46.542)
Corporación GPP Servicios Integrales Tunja	(38.945)	(38.945)
IAC Integración Comercial	(19.302)	(19.302)
Red Integrada Salud Colombia IPS SAS	(16.441)	(16.441)
Carpa Ingeniería SAS	(13.696)	(13.696)
Healthfood SA	-	(295.759)
Clínica Santa Cruz de la Loma	-	(40.143)
Centro de Expertos Para la Atención Integral	-	(15.396)
Otras empresas (Saldos menores a \$10 millones)	(15.914)	(30.500)
Total deterioro deudores patronales	(10.652.557)	(9.730.397)



b) Otras cuentas por cobrar a terceros

A continuación, se indica el detalle de las cuentas por cobrar a terceros con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Otras cuentas por cobrar a terceros	·	
Cuentas por cobrar a Finunión SAS	934.730	929.799
Cuentas por cobrar a otros terceros	34.702	2.138
Recobros de incapacidades	5.931	3.613
Cuentas por cobrar a empleados	98	0
Total otras cuentas por cobrar a terceros	975.460	935.550

A continuación, se presenta el detalle del deterioro aplicado a las otras cuentas por cobrar a terceros:

	31-dic-21	31-dic-20
Deterioror otras cuentas por cobrar a terceros Cuentas por cobrar a Finunión SAS	(934.730)	(929.799)
Total otras cuentas por cobrar a terceros	(934.730)	(929.799)

NOTA 11. Inversiones en subsidiarias

Se consideran entidades subsidiarias aquéllas sobre las que Financiera Progressa tiene la capacidad y poder para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los derechos políticos de las entidades participadas, o aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con accionistas de las mismas, se otorga a Financiera Progressa dicho control. Financiera Progressa posee una inversión en una entidad subsidiaria, la cual es IAC Acción y Progresso.

El método de participación patrimonial registrado para la inversión en la entidad subsidiaria fue calculado tomando como base los estados financieros de IAC Acción y Progresso a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se muestra el detalle de la inversión en la entidad subsidiaria, el costo inicial, el saldo de la valorización y el efecto en el estado de resultados y en la cuenta de otros resultados integrales de la aplicación del método de participación patrimonial a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Inversión en Subsidiaria IAC ACCIÓN Y PROGRESSO		
Costo inicial	19.756.220	19.756.220
Valoración método de participación patrimonial	60.147.722	56.941.472
Total inversiones en compañías subsidiarias	79.903.942	76.697.692



	31-dic-21	31-dic-20
Inversión en Subsidiaria IAC ACCIÓN Y PROGRESSO		
Método de participación patrimonial		
Valor patrimonio IAC Acción y Progresso	79.903.942	76.697.692
Porcentaje de participación	100%	100%
Valor participación Progressa en Patrimonio Subsidiaria	79.903.942	76.697.692
- Valor inversión en subsidiaria	19.756.220	19.756.220
= Valoración Método de Participación Patrimonial	60.147.722	56.941.472
ORI por aplicación Método de Participación Patrimonial	13.323.408	14.772.259
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2015	(211.094)	(211.094)
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2016	956.883	956.883
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2017	15.761.426	15.761.426
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2018	20.911.382	20.911.382
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2019	3.255.976	3.255.976
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2020	1.494.639	1.494.639
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2021	4.655.101	-
= Valoración Método de Participación Patrimonial	60.147.722	56.941.472

NOTA 12. Propiedad planta y equipo de uso propio

El siguiente es el comportamiento de la propiedad, planta y equipo a cierre de 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Saldo inicial de propiedad, planta y equipo	545.392	865.939
Adiciones de adecuaciones a propiedades en arrendamiento	156.090	-
Adiciones de equipo de cómputo y comunicación	94.127	25.045
Depreciación del periodo	(259.955)	(340.764)
Bajas de muebles y equipo de oficina	· -	(4.828)
Saldo final de propiedad, planta y equipo	535.654	545.392

A continuación, se indica el detalle de las propiedades, planta y equipo de uso propio a los cortes de 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Adecuaciones a propiedades en arrendamiento		_
Adecuación Oficina Bogotá	254.894	254.894
Adecuación Oficina Ibague	173.692	173.692
Adecuación Oficina Bucaramanga	199.230	155.644
Adecuación Oficina Villavicencio	152.519	152.519
Adecuación Oficina Cúcuta	125.242	125.242
Adecuación Oficina Neiva	130.631	123.131
Adecuación Oficina Barranquilla	172.986	121.942
Adecuación Oficina Medellin	112.580	112.580
Adecuación Oficina Monteria	101.802	92.096
Adecuación Oficina Santa Marta	78.830	78.830
Adecuación Oficina Cali	116.755	72.502



	31-dic-21	31-dic-20
Adecuaciones a propiedades en arrendamiento		
Adecuación Oficina Pereira	68.662	68.662
Adecuación Oficina Tunja	21.065	21.065
Subtotal	1.708.888	1.552.799
Equipos de uso propio		
Equipo de cómputo y comunicación	1.591.727	1.497.600
Muebles y Equipo de oficina	980.317	980.317
Subtotal	2.572.044	2.477.917
Depreciación		
Equipos de computo y comunicación	(1.502.459)	(1.419.977)
Adecuación a bienes en arrendamiento	(1.484.074)	(1.398.384)
Muebles y equipo de oficina	(758.746)	(666.962)
Subtotal	(3.745.279)	(3.485.323)
Total propiedad, planta y equipo, neto	535.654	545.392

Como propiedad, planta y equipo se incluye el costo de las mejoras y adecuaciones realizadas a bienes inmuebles tomados en arrendamiento para la puesta en funcionamiento y operación de los puntos de atención a los asociados de las distintas regionales de la entidad, los cuales se deprecian en el plazo de contrato de arrendamiento respectivo.

NOTA 13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta cuenta se registran los bienes recibidos en pago, tales como bienes muebles e inmuebles como pago parcial o total de obligaciones a su favor en desarrollo de las actividades que conforman su objeto social. A continuación, se presenta el desglose con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

		31-dic-21	31-dic-20
Bienes recibidos en pago	_		
Derechos fiduciarios		6.613.602	761.343
Alianza FID - Cooperativa Epsifarma	761.343		
PA Corporación Mi IPS	5.852.259		
Deterioro derechos fiduciarios		(507.562)	(355.293)
Alianza FID - Cooperativa Epsifarma	(507.562)		
Total activos no corrientes mantenidos para la venta	-	6.106.040	406.050

El mes de julio del año 2020, se celebró contrato de cesión sobre derechos fiduciarios y de beneficio "Fideicomiso Parqueo Cooperativa"; a efectos de que Intelpharma SAS realice a Cooperativa Epsifarma en Liquidación, el pago parcial de la obligación que le adeuda y así mismo Cooperativa Epsifarma en Liquidación pueda realizar el pago de las acreencias derivada de la libranza a Financiera Progressa.

Así las cosas, Intelpharma SAS cedió parcialmente en favor de Financiera Progressa, los derechos fiduciarios y de beneficio de que es titular, hasta por la suma de \$761,3



equivalentes al 2.840832% de los derechos del Fideicomiso, así como las obligaciones correlativas a dichos derechos.

El 22 de diciembre de 2021, Credicorp Capital Fiduciaria S.A., como vocera y administradora del fideicomiso FAFPG CORPORACION IPS -PISO 14, mediante CONTRATO DE CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS Y DE BENEFICIO, Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL DE FIDEICOMITENTE — EJECUCIÓN DE GARANTÍA, cedió a favor de Financiera Progressa (acreedor garantizado) los derechos fiduciarios, de los cuales son titulares los cedentes ejecutados dentro del mencionado fideicomiso CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGOS FAFP CORPORACION IPS-PISO 14, en proporción a la deuda reportada por Financiera Progressa. Esto ante el incumplimiento notificado por Financiera Progressa (acreedor garantizado) y de acuerdo con el protocolo pertinente.

Al respecto, conviene resaltar que en diciembre de 2018 las instituciones prestadoras de Salud CORPORACION MI IPS CORDOBA, CORPORACION MI IPS COSTA ATLANTICA, CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO, CORPORACION MI IPS HUILA, CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES, CORPORACION MI IPS NARIÑO; CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER; CORPORACION MI IPS OCCIDENTE; CORPORACION MI IPS TOLIMA y otras entidades celebraron el contrato de fiducia mercantil denominado FAFPG CORPORACION IPS –PISO 14 a través de escritura pública número 8652 de la Notaria 38 del círculo de Bogotá.

De manera posterior a la celebración del citado contrato de fiducia mercantil Credicorp Capital Fiduciaria S.A., entidad sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia expidió el certificado de garantía por un cupo aprobado de \$6.210.067.500,00 habiéndose establecido como acreedor garantizado a Financiera Progressa.

Financiera Progressa, en abril de 2021, como acreedor garantizado notificó a Credicorp Capital Fiduciaria S.A. acerca del incumplimiento para la ejecución de la garantía de las obligaciones a cargo de Mi IPS HUILA – FIDEICOMISO CORPORACIÓN MI IPS.

En mayo de 2021, Financiera Progressa ratificó la ejecución de la garantía y verifica la existencia de incumplimiento.

En el anterior orden, y luego de la ejecución de la garantía anteriormente descrita, Financiera Progressa quedó con los cincuenta y nueve puntos treinta y cuatro por ciento (59,34%) de los derechos del citado Fideicomiso y resto de fideicomitentes con los cuarenta puntos sesenta y seis por ciento (40,66%). De acuerdo con la certificación expedida por Credicorp Capital Fiduciaria S.A, Financiera Progressa es titular del 59,34% de las participaciones del Patrimonio Autónomo denominado FG CORPORACION MI IPS - PISO 14 481655, constituido mediante escritura pública N°8652 otorgada en la Notaría 38 del círculo de Bogotá, de fecha 07 de diciembre de 2018.



De esta manera la ejecución de la garantía bajo revisión conllevo que se extinguiera la obligación crediticia a cargo de Corporación Mi IPS Huila, la cual a la fecha de perfeccionamiento de la cesión descrita ascendía a \$5.329,5 millones.

A diciembre 31 de 2021 se reconoce el deterioro sobre los derechos fiduciarios, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 5.

NOTA 14. Inventarios

Los inventarios de Financiera Progressa comprenden las existencias físicas de plásticos para el producto de tarjeta de crédito y las boletas adquiridas en los convenios efectuados en beneficio de los asociados. Su composición es la que se detalla a continuación:

	31-dic-21	31-dic-20
Inventarios		
Plásticos tarjetas de crédito	42.257	-
Convenio Cinemark	459	8.675
Concenio Cinecolombia	-	4.196
Convenio Mundo Aventura	-	1.097
Teatro Nacional	-	504
Convenio Bioparque Ukumari	-	337
Convenio Salitre Magico	-	281
Total inventarios	42.716	15.090

NOTA 15. Bienes y servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios pagados por anticipado comprenden los licenciamientos de software y la póliza de responsabilidad para directores. A continuación, se muestra el comportamiento de los gastos pagados por anticipado para las vigencias 2021 y 2020:

		31-dic-21	31-dic-20
Bienes y servicios pagados por anticipado	-		
Saldo inicial		3.841	383.101
Incremento licencias de software		189.600	26.197
Incremento cuota de contribución a la SES		159.591	180.691
Incremento póliza de responsabilidad directores		119.275	-
Incremento Patrocinio Federación Colombiana de Patinaje		-	200.000
Amortización		(290.232)	(786.148)
Cuota de contribución a la SES	(159.591)		
Licencias de software	(86.003)		
Póliza de responsabilidad directores	(44.638)		
Total bienes y servicios pagados por anticipado	- -	182.076	3.841

NOTA 16. Depósitos de asociados

Los depósitos recibidos de los asociados de Financiera Progressa se clasifican en las siguientes modalidades:

		31-dic-21	31-dic-20
Depósitos de ahorro			
A la vista	Tasa promedio	1.103.920	506.853

www.progressa.coop

informacion@progressa.coop Transversal 21 No. 98 - 71 Piso 1 Call Center Bogotá: 307 80 68. Línea Nacional Gratuita: 01 8000 12 96 80 75



		31-dic-21	31-dic-20
Depósitos de ahorro			
Progressando	ponderada de	290.630	451.723
Rendimientos pendientes por capitalizar	rentabilidad EA	-	-
Subtotal	2,00%	1.394.550	958.576
Certificados de depósito de ahorro a término			
A menos de 6 meses		29.175.572	29.358.116
Entre 6 meses y menor a un año		17.361.028	10.025.699
Mayor a un año y menor de 18 meses		10.118.087	10.426.804
Superior a 18 meses		309.634	222.048
Rendimientos pendientes por redimir		780.783	693.467
Subtotal	121,07%	57.745.104	50.726.134
Depósitos de ahorro contractual			
A corto plazo		643.008	564.615
A largo plazo		65.850	58.538
Rendimientos pendientes por capitalizar		197	327
Subtotal	1,01%	709.055	623.480
Depósitos de ahorro permanente			
A largo plazo		10.560.958	11.677.026
Rendimientos pendientes por capitalizar		-	30
Subtotal	16,07%	10.560.958	11.677.056
Total depósitos de asociados	161,30%	70.409.667	63.985.246

NOTA 17. Obligaciones financieras

a) Obligaciones financieras de corto plazo

El siguiente es el resumen de las obligaciones financieras obtenidas por Financiera Progressa a corto plazo a diciembre 31 de diciembre de 2021 y diciembre 31 de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Obligaciones financieras a corto plazo		
Banco Cooperativo Coopcentral	2.307.895	10.962.677
Juriscoop	996.488	3.329.412
IAC Acción y Progresso	656.889	-
Bancoomeva	506.061	1.646.969
Banco de Bogotá	-	777.796
Total obligaciones financieras a corto plazo	4.467.332	16.716.853

Se incluye en obligaciones financieras de corto plazo el valor de los préstamos bancarios que será pagado en el transcurso del año 2022.



b) Obligaciones financieras de largo plazo

El detalle de las obligaciones financieras de largo plazo contratadas por Financiera Progressa a diciembre 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Obligaciones financieras a largo plazo		
Banco Cooperativo Coopcentral	9.200.000	8.251.944
IAC Acción y Progresso	2.853.805	3.668.370
Juriscoop	450.000	1.441.667
Bancoomeva	-	378.289
Total obligaciones financieras a largo plazo	12.503.805	13.740.270

A continuación, se indican las condiciones pactadas para cada una de las obligaciones financieras contraídas por Financiera Progressa:

OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Entidad	 Monto del Crédito	Plazo	Tasa de Interés	Fecha de Otorgamiento	Fecha de vencimiento	 Saldo a dic/31/2021
Coopcentral	\$ 11.500.000	60	DTF + 5,5%	28-dic-21	28-dic-26	\$ 11.507.895
Juriscoop	\$ 4.000.000	24	DTF + 4%	22-oct-19	22-ene-22	\$ 167.196
Juriscoop	\$ 1.600.000	24	DTF + 4%	3-sep-20	3-sep-22	\$ 602.873
Juriscoop	\$ 900.000	48	DTF + 6%	22-dic-20	22-dic-24	\$ 676.419
Bancoomeva	\$ 2.500.000	24	DTF + 3,5%	3-abr-20	3-abr-22	\$ 506.061
IAC Acción y Progresso	\$ 3.668.370	36	DTF	15-oct-18		\$ 3.510.694

NOTA 18. Pasivos por beneficios a empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y a las políticas de carácter laboral establecidas en Financiera Progressa, los funcionarios tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como salarios, vacaciones, prima de vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es un detalle de los saldos de los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Pasivos por beneficios a empleados		_
Vacaciones	169.431	207.466
Cesantías	125.931	181.608
Intereses sobre cesantías	17.357	22.462
Salarios por pagar	12.832	1.552
Prima de vacaciones	-	-
Total pasivos por beneficios a empleados	325.552	413.089

NOTA 19. Pasivos por impuestos

El siguiente es el detalle de los pasivos por obligaciones tributarias de Financiera Progressa con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:



	31-dic-21	31-dic-20
Pasivos por impuestos	<u> </u>	
Retención en la fuente	79.616	79.412
Impuesto de industria y comercio	73.059	98.321
Impuesto a las ventas por pagar	19.147	22.067
Impuesto de industria y comercio retenido	9.365	8.927
Gravamen sobre los movimientos financieros	316	274
Total pasivos por impuestos	181.503	209.000

Los anteriores saldos fueron presentados y pagados de manera oportuna durante el mes de enero de los años 2021 y 2022.

NOTA 20. Otros pasivos

Los otros pasivos se clasifican y detallan como se muestra a continuación:

		31-dic-21	31-dic-20
Cuentas por pagar			
Proveedores		528.215	416.336
Costos y gastos por pagar		342.442	196.383
Subtotal		870.656	612.719
Relacionados a los procesos misionales			
Remanentes de aportes exasociados		2.769.231	3.117.875
Abonos pendientes por aplicar a obligaciones		1.212.914	877.903
Descuentos por libranza pendientes por aplicar		533.409	679.392
Aportes y ahorros descontados por libranza pendientes por ap	licar	296.486	519.006
Cancelaciones de CDAT		382.101	393.254
Valores recibidos para terceros por gastos de cobranza		381.828	340.935
Intereses sobre cartera de créditos y patronales pagados por a	nticipado	285.927	255.306
Convenios a asociados, pendientes por pagar al proveedor		181.693	165.385
Consignaciones de terceros no identificadas		187.413	141.227
Cancelaciones de cuentas de ahorros a la vista		135.349	133.320
Liquidaciones de retiro de asociados		109.080	100.937
Otros valores recibidos para terceros		483.817	89.573
Fondo de reserva de FINUNION		61.407	65.792
Retiros de ahorros programados		36.332	38.734
Mayores valores descontados por libranza, pendientes por dev	olución	106.165	38.581
Valores recibidos para terceros por estudio de títulos		13.375	13.360
Valores recibidos para terceros por créditos de baja cuntía		41.457	11.900
Seguro de vida sobre deudores cartera de crédito		22	11.009
Retiros de ahorros permanentes		13.108	8.448
Aportes de Afiliaciones nuevos asociados		2.442	2.614
Embargos judiciales a asociados		2.095	2.095
Sobrantes en caja		1.450	1.086
Subtotal		7.237.099	7.007.733
Fondos sociales			
Fondo de educación		1.099.810	1.099.810
Saldo al inicio del periodo	1.099.810		
Saldo al final del periodo	1.099.810		



		31-dic-21	31-dic-20
Fondos sociales			
Fondo social para educación de funcionarios		387.801	387.801
Saldo al inicio del periodo	387.801		
Saldo al final del periodo	387.801		
Fondos social para cooperantes		345	345
Saldo al inicio del periodo	345		
Saldo al final del periodo	345		
Fondo social de solidaridad		=	-
Saldo al inicio del periodo	=		
Saldo al final del periodo			
Subtotal		1.487.956	1.487.956
Total otros pasivos		9.595.712	9.108.409

NOTA 21. Aportes sociales

La composición a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de los aportes sociales es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Cantidad de asociados	38.708	35.441
Aportes sociales		
Aportes ordinarios	29.062.032	34.609.796
Aportes amortizados	49.166.639	43.605.256
Total aportes sociales	78.228.671	78.215.051

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 79 de 1988 y según reglamento de readquisición de aportes aprobado por Asamblea de Asociados del 24 de marzo de 2017, según consta en Acta No. 18; durante el año 2021 se efectuó readquisición de aportes por valor de \$5.561,38 millones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 79 de 1988, las entidades cooperativas podrán establecer en sus estatutos, la amortización parcial o total de los aportes sociales efectuados por sus asociados, mediante la constitución de un fondo especial, el cual no es de carácter legal, si bien está referido en la ley, toda vez que no es obligatoria su constitución por parte de las entidades cooperativas.

Financiera Progressa cuenta con un fondo de amortización de aportes el cual se ha utilizado de conformidad con lo establecido al respecto por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En el estado de cambios en el patrimonio se presenta el movimiento presentado durante los ejercicios 2021 y 2020 en los diferentes componentes que conforman el patrimonio neto de la entidad.



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existía ningún asociado cuyas aportaciones superasen los límites establecidos en la ley 79 de 1988 y en el Estatuto de Financiera Progressa.

NOTA 22. Reservas

El valor y la composición al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de las reservas es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Reservas	·	
Reserva legal para protección de aportes (a)	-	13.321.826
Reserva de protección patrimonial (b)	20.982.827	26.447.827
Total reservas	20.982.827	39.769.653

a) Reserva legal para la protección de los aportes sociales

De acuerdo con el artículo 54 de la ley 79 de 1988 y demás disposiciones vigentes, Financiera Progressa debe crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales mediante la apropiación de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor de los excedentes netos de cada ejercicio económico. Esta reserva tiene como propósito la protección del patrimonio social. Cuando ésta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. De esta reserva se predica la irrepartibilidad y en caso de liquidación la del remanente.

La disminución que presenta la reserva legal para la protección de los aportes sociales entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021 por valor de \$13.321,8 millones, tiene origen en la compensación (absorción) de las pérdidas del ejercicio concluido en diciembre 31 de 2020.

b) Reserva de protección patrimonial

Conforme a lo dispuesto por el artículo 56 de la ley 79 de 1988 las entidades cooperativas por decisión de la asamblea general pueden crear otras reservas y fondos con fines determinados, así como prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad incrementos progresivos de reservas y fondos con cargo al ejercicio anual. Financiera Progressa desde el año 2006 y hasta el ejercicio terminado en diciembre 31 de 2014 incrementó de manera progresiva el valor de estas reservas con cargo a los ejercicios anuales de la entidad. Esta reserva tiene como propósito asegurar la estabilidad financiera y el fortalecimiento patrimonial y el capital institucional. De estas reservas se predica la irrepartibilidad y en caso de liquidación la del remanente.

La disminución que presenta la reserva de protección patrimonial entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021 por valor de \$5.465 millones, obedece al traslado por valor de \$5.465 millones al fondo de amortización de aportes y su posterior utilización para la readquisición



de aportes de Financiera Progressa mencionada en el numeral referente a los aportes sociales.

NOTA 23. Fondos de destinación específica

Los fondos de destinación específica registrados en el patrimonio de Financiera Progressa con corte al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, presentan la siguiente composición:

	31-dic-21	31-dic-20
Fondos de destinación específica		
Fondo especial (a)	23.135.231	23.135.231
Fondo para revalorización de aportes (b)	1.017.386	1.017.386
Fondo para amortización de aportes (b)	712.242	808.626
Fondos sociales capitalizados (c.)	250.000	250.000
Total fondos de destinación específica	25.114.859	25.211.243

a) Fondo especial

El fondo especial representa las utilidades generadas en operaciones con terceros no asociados, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988. Estos excedentes de operaciones con terceros no asociados deberán ser registrados como un fondo social no susceptible de repartición.

b) Fondo para revalorización y amortización de aportes

Estos fondos pueden tener como objetivo o propósito la amortización o readquisición de aportes de los asociados y/o la revalorización de los aportes de los asociados. Estos fondos se pueden alimentar con el remanente de los excedentes netos del ejercicio luego de la realización de las apropiaciones de ley con destino a la reserva de protección de los aportes sociales, al fondo de educación y al fondo de solidaridad o mediante el cambio de destinación de las reservas creadas de decisión voluntaria de la asamblea general de delegados.

Los fondos de destinación específica son aprobados para su constitución por parte de asamblea general en su sesión ordinaria celebrada anualmente.

La disminución que presenta este fondo obedece a la readquisición de aportes mencionada en el numeral referente a los aportes sociales.

c) Fondos sociales capitalizados

Los fondos sociales capitalizados representan los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado para la adquisición de activos o bienes para la entidad.

81



NOTA 24. Otros resultados integrales

En esta cuenta se registra la valoración de los activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en el ORI y de las inversiones en entidades subsidiarias por el método de participación patrimonial. A continuación, se indica su detalle con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI		
Health Food S.A.	(25.395)	(25.395)
Optica Saludcoop S.A.	(5.252)	(5.252)
Work & Fashion S.A.	(3.375)	(3.375)
Subtotal inversiones a valor razanable con cambios en ORI	(34.022)	(34.022)
Por método de participación patrimonial		
IAC Acción y Progresso	13.323.408	14.772.259
Subtotal por método de participación patrimonial	13.323.408	14.772.259
Total otros resultados integrales	13.289.386	14.738.237

NOTA 25. Resultados de ejercicios anteriores

El monto presentado como resultados de ejercicios anteriores por valor de \$-4.651,8 millones corresponde al resultado obtenido en la vigencia 2020, del cual se efectuó absorción con la reserva de protección de aportes por un monto de \$13.321,8 millones. A continuación, se presenta el detalle con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Resultados de ejercicios anteriores		
Saldo inicial	-	-
Resultado del ejercicio año anterior	(17.973.681)	-
Absorción de pérdidas con reserva de protección de aportes	13.321.826	-
Total resultados de ejercicios anteriores	(4.651.855)	-

NOTA 26. Manejo del patrimonio adecuado

Los objetivos de Financiera Progressa en cuanto al manejo del patrimonio adecuado están orientados, de un lado, a cumplir con los requerimientos de patrimonio adecuado y coeficiente de solvencia según lo establecido por el gobierno colombiano y, de otro, a mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener a la entidad como negocio en marcha.

A continuación, se realiza una descripción del marco regulatorio al que está sujeta Financiera Progressa en términos de patrimonio adecuado y relación de solvencia.

Las disposiciones de carácter prudencial en materia de patrimonio adecuado, relación de solvencia y límites a cupos individuales de crédito y concentración de operaciones de



observancia obligatoria por parte de las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito se encuentran contenidas en el Capítulo I, Título 10, Parte 11 del Libro 2 del decreto 1068 de 2015, incorporado por el artículo 1 del decreto 961 de 2018 (en el 2017 decreto 037 de 2015).

En las citadas disposiciones se fijan y definen, entre otros aspectos, los niveles de patrimonio adecuado y relación mínima de solvencia que deben observar las cooperativas de ahorro y crédito (CAC) y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.11.10.1.3 (Patrimonio técnico) del decreto 1068 de 2015 el patrimonio técnico de una CAC está conformado por las sumas de su patrimonio básico neto de deducciones y del patrimonio adicional.

Según lo previsto en el artículo 2.11.10.1.4. del decreto bajo estudio, el patrimonio básico resulta de la sumatoria de los siguientes conceptos: (i)) el valor la reserva de protección de los aportes sociales descrita en el artículo 54 de la ley 79 de 1988; (ii) el monto mínimo de aportes no reducibles previsto en los estatutos; (iii) el fondo no susceptible de repartición constituido para registrar los excedentes que se obtengan por la prestación de servicios a no afiliados, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988, (iv) los aportes sociales amortizados o readquiridos por la entidad cooperativa en exceso del que esté determinado en los estatutos como monto mínimo de aportes sociales no reducibles; (v) el fondo de amortización o readquisición de aportes a que hace referencia el artículo 52 de la ley 79 de 1988; (vi) las donaciones, siempre que sean irrevocables, y (vii) cualquier otro instrumento emitido, avalado o garantizado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOP- utilizado para el fortalecimiento patrimonial de las entidades.

Por su parte de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.11.10.1.6 del decreto 1068 de 2015 ya citado, el patrimonio adicional corresponde a la sumatoria de los siguientes saldos y conceptos: (i) los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la asamblea general de asociados, se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio; (ii) el cincuenta por ciento (50%) de la reserva fiscal a la que hace referencia el decreto 2336 de 1995; (iii) el cincuenta por ciento (50%) de las valorizaciones o ganancias no realizadas en inversiones en valores clasificados como disponibles para la venta en títulos de deuda y títulos participativos con alta o media bursatilidad, y (iv) el valor de las provisiones de carácter general constituidas por la cooperativa.

Pero de conformidad con lo previsto en el artículo 2.11.10.1.6 ibídem el valor máximo computable del patrimonio adicional, no puede exceder del cien por ciento (100%) del patrimonio básico neto de deducciones.

Ahora bien, en el artículo 2.11.10.1.2 del decreto 1068 de 2015 se define la relación de solvencia como el valor del patrimonio técnico dividido en el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio a que se refiere el artículo 2.11.10.1.7 de este mismo decreto y se establece que la relación de solvencia mínima de las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito es del nueve por ciento (9%).



El valor del patrimonio técnico y de la relación de solvencia a diciembre 31 de 2021 y 2020 es el siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Patrimonio básico	119.645.831	141.913.510
Menos deducciones	(21.483.424)	(41.675.244)
Más patrimonio adicional	1.433.478	2.542.293
Total patrimonio técnico	99.595.885	102.780.559
Total de activos ponderados por NR	195.456.991	203.383.442
Relación de solvencia	50,96%	50,54%

NOTA 27. Intereses sobre cartera de créditos

El siguiente es el detalle de los ingresos por concepto de intereses percibidos en la colocación de créditos a los asociados de la Cooperativa, en desarrollo de su objeto social; con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Intereses sobre cartera de créditos		
Intereses sobre créditos de consumo	18.993.115	18.557.019
Intereses sobre créditos de vivienda	2.498.706	2.613.148
Intereses sobre créditos comerciales	1.616.779	2.505.991
Devoluciones, rebajas y descuentos de intereses	(184.774)	(265.794)
Total intereses sobre cartera de créditos	22.923.826	23.410.363

NOTA 28. Valoración de inversiones

El siguiente es el detalle de los ingresos percibidos por Financiera Progressa, por valoración de inversiones con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Ingresos por valoración de inversiones	<u></u>	
Intereses bancarios	515.358	383.773
Inversiones fondo de liquidez	155.580	238.258
Inversiones negociables en títulos participativos	37.065	96.339
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	-	34.806
Inversiones en entidades cooperativas	-	216
Total ingresos por valoración de inversiones	708.003	753.393

NOTA 29. Intereses sobre depósitos de asociados

A continuación, se detallan los rendimientos que fueron reconocidos sobre los depósitos de los asociados, con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:



	31-dic-21	31-dic-20
Rendimientos sobre depósitos		
Certificados de depósito de ahorro a término	3.371.726	2.651.412
Depósitos de ahorro permanente	62.010	219.744
Depósitos de ahorro	40.745	54.428
Depósitos de ahorro contractual	37.790	39.336
Total rendimientos sobre depósitos	3.512.272	2.964.920

NOTA 30. Intereses sobre obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de los intereses pagados por las obligaciones financieras contraídas por Financiera Progressa con las entidades como Coopcentral, Juriscoop, IAC Acción y Progresso, Bancoomeva y Banco de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Intereses sobre obligaciones financieras		
Coopcentral	826.804	1.336.456
Juriscoop	219.082	222.073
IAC Acción y Progresso	110.257	159.434
Bancoomeva	64.282	111.741
Banco de Bogotá	5.171	23.081
Total intereses sobre obligaciones financieras	1.225.596	1.852.786

NOTA 31. Administrativos y sociales

A continuación de muestra el detalle de los ingresos administrativos y sociales registrados a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Ingresos administrativos y sociales		
Estudio de créditos	173.483	107.276
Cuota de manejo tarjeta de afinidad	57.289	26.433
Reintegro de otros gastos y costos	22.019	171.236
Intereses deudores patronales	19.061	48.697
Otros ingresos (certificaciones, plastico tarjeta ,levantamiento prenda)	1.964	1.570
Ajuste al peso	18	97
Total ingresos administrativos y sociales	273.835	355.309

NOTA 32. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:



24 41- 24

Le ponemos el **corazón** a tu **futuro**.

	31-dic-21	31-dic-20
Otros ingresos		
Valoración de inversiones en subsidiarias por método de participación patrimonial	4.655.101	1.494.639
Comisiones por venta de seguros	640.751	599.513
Subsidio a la nómina otorgado por el Gobierno PAEF	73.013	208.083
Comisiones tarjeta de afinidad	443	1.248
Total otros ingresos	5.369.308	2.303.484

En relación con el ingreso obtenido por valoración de inversiones en subsidiarias por método de participación patrimonial; se consideran entidades subsidiarias aquéllas sobre las que Financiera Progressa tiene la capacidad y poder para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los derechos políticos de las entidades participadas, o aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con accionistas de las mismas, se otorga a Financiera Progressa dicho control. Financiera Progressa posee una inversión en una entidad subsidiaria, la cual es IAC Acción y Progresso.

El método de participación patrimonial registrado para la inversión en la entidad subsidiaria fue calculado tomando como base los estados financieros de IAC Acción y Progresso a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se muestra el detalle de la valoración por el método de participación patrimonial:

	31-dic-21	31-dic-20
Inversión en Subsidiaria IAC ACCIÓN Y PROGRESSO		
Método de participación patrimonial		
Valor patrimonio IAC Acción y Progresso	79.903.942	76.697.692
Porcentaje de participación	100%	100%
Valor participación Progressa en Patrimonio Subsidiaria	79.903.942	76.697.692
- Valor inversión en subsidiaria	19.756.220	19.756.220
= Valoración Método de Participación Patrimonial	60.147.722	56.941.472
ORI por aplicación Método de Participación Patrimonial	13.323.408	14.772.259
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2015	(211.094)	(211.094)
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2016	956.883	956.883
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2017	15.761.426	15.761.426
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2018	20.911.382	20.911.382
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2019	3.255.976	3.255.976
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2020	1.494.639	1.494.639
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2021	4.655.101	-
= Valoración Método de Participación Patrimonial	60.147.722	56.941.472

NOTA 33. Gastos de personal

A continuación, se detallan los gastos de personal en que incurrió la Cooperativa con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:



	31-dic-21	31-dic-20
Gastos de personal		
Servicios temporales fuerza comercial	5.008.760	4.473.840
Sueldos	2.243.670	2.583.457
Salario integral	874.641	1.010.914
Aportes a pensión	430.004	349.187
Cesantías	197.790	224.338
Prima de servicios	196.220	224.162
Vacaciones	166.779	163.869
Auxilios	144.221	189.183
Aportes a cajas de compensación familiar	122.491	137.722
Indemnizaciones laborales	91.607	39.629
Aportes a salud	62.781	37.766
Gastos de selección de personal	58.000	71.386
Bonificaciones	53.882	324.532
Auxilio de transporte	47.715	51.107
Capacitación al personal	47.041	48.278
Dotación y suministro a trabajadores	23.849	45
Intereses sobre cesantías	21.883	24.280
Aportes ICBF	19.939	11.467
Comisiones	19.879	23.094
Aportes a ARP	16.115	18.178
Mutualidad	15.687	30.745
Aportes SENA	13.292	7.645
Viáticos	3.260	2.430
Gastos deportivos y de recreación	350	3.466
Total gastos de personal	9.879.856	10.050.719

NOTA 34. Gastos generales de administración

El rubro de gastos generales corresponde a las cargas impositivas generadas por las operaciones y obligaciones que la cooperativa adquirió para el desarrollo de su objeto social. El siguiente es el detalle de los gastos generales de administración con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Gastos generales de administración		
Honorarios	2.275.182	1.941.210
Impuestos	1.574.376	1.427.959
Publicidad y propaganda	1.005.337	737.724
Asistencia técnica	913.346	624.710
Arrendamientos *	891.307	1.083.802
Sistematización	728.790	511.005
Seguros	683.293	778.861
Servicios públicos	533.296	594.652
Gastos de información comercial	470.787	590.777
Gastos por materialización de riesgo operativo	363.834	9.034
Aseo y elementos	238.511	271.111
Cuotas de administración	211.225	199.853
Transporte, flete y acarreos	182.796	194.382
Mejoras a bienes ajenos	153.995	10.937
Suministros	128.249	88.667
Mantenimiento y reparaciones	106.141	107.957
Gastos de representación	86.449	26.959
Cafeteria	86.196	64.988
Cuotas de sostenimiento	29.876	22.241
Vigilancia privada	27.736	22.669

www.progressa.coop



	31-dic-21	31-dic-20
Gastos generales de administración	<u> </u>	
Gastos de comités	15.815	22.631
Gastos de viajes	13.753	14.882
Suscripciones	13.560	2.020
Gastos legales	13.134	11.721
Papelería y útiles de oficina	7.696	20.947
Contribuciones y afiliaciones	2.063	2.189
Total gastos generales de administración	10.756.740	9.383.888

* Arrendamientos

A continuación, se presenta el detalle de los gastos por concepto de arrendamientos con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020; y una descripción general de los arrendamientos de oficinas.

OFICINA	DIRECCIÓN	ARRENDADOR	VALOR CANÓN A DICIEMBRE 2021	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
Barranquilla	Calle 74 # 50 - 53 Lcl 103	Certain & Pezzano Grupo Inmobiliario SAS	\$ 2.200.000	1-jul-21	31-dic-22	Vigente
Medellín	Calle 27 # 46-70 Local 215	Humberto López Ruiz y CIA SCA	\$ 9.195.997	1-abr-15	1-abr-21	Prorogado
Bucaramanga	Carrera 35A # 51 - 92 C.C. III Etapa Lcl 44- 45	Parque Inmobiliario Gomez Borrero	\$ 3.700.000	4-ene-21	3-ene-23	Vigente
Ibagué	Carrera 5 # 37Bis-19 Local 213	S&S Propiedad Raíz Colombia Ltda. y García Bendek Guillermo Enrique	\$ 7.888.261	1-jun-14	1-jun-21	Prorogado
Neiva	Calle 18 # 6-50	Feliz Trujillo Falla Sucs Ltda	\$ 5.027.556	1-ene-19	31-dic-21	Prorogado
Tunja	Calle 48 # 1-48	Orlando Reyes López	\$ 6.734.400	20-ene-15	31-ago-21	Terminación de contrato por cierre de oficina. Agosto 2021
Casa el Peñón	Condominio campestre el Peñon	Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progresso	\$ 3.960.000	1-jun-18	1-jun-21	Prorogado
Villavicencio	Carrera 38 # 26B-51	Alfonso Angarita Suárez	\$ 5.468.415	1-ene-16	31-ago-21	Terminación de contrato por cierre de oficina. Agosto 2021
Cali	Calle 25 Norte # 5N - 65 Lcl 22	Julian David Hernández Sánchez	\$ 2.400.000	1-oct-21	30-sep-23	Vigente
Cúcuta	Avenida 2E # 13ª-13	Inmobiliaria Tonchala SAD	\$ 3.432.000	1-nov-14	1-nov-21	Prorogado
Córdoba	Carrera 3 # 25-43	Visión Agencia Comercial Ltda	\$ 4.744.667	1-nov-14	31-ago-21	Terminación de contrato por cierre de oficina. Agosto 2021
Pereira	Calle 12 # 13-14	Rodrigo Posada Trujillo, Alejandro David Posada Zabala y Hugo Rodrigo Posada Zabala	\$ 2.800.000	1-sep-14	31-ago-21	Terminación de contrato por cierre de oficina. Agosto 2021
Santa Marta	Centro Comercial Aquarela Plaza Local 11	Aquarela Plaza SAS	\$ 2.845.499	16-may-16		Terminación de contrato por cierre de oficina. Agosto 2021



NOTA 35. Gastos por depreciación

El siguiente es el detalle de los gastos por depreciación que se registró en la Cooperativa, al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Gastos por depreciación		
Muebles y equipo de oficina	91.784	106.236
Mejoras a bienes en arrendamiento	85.690	125.925
Equipo de computación y comunicación	82.481	108.603
Subtotal gastos por depreciación	259.955	340.764

NOTA 36. Gastos por amortización

A continuación, se detallan los gastos por amortización al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Gastos por amortización		_
Contribución Supersolidaria	174.100	180.691
Licencias de software	86.003	69.257
Derechos publicitarios liga de patinaje	-	536.200
Total gastos por amortización	260.103	786.148

NOTA 37. Gastos financieros

A continuación, se detallan los gastos financieros al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Gastos financieros	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Comisiones	99.636	119.115
Valoración de inversiones	21.011	-
Intereses	-	2
Total gastos financieros	120.647	119.117

NOTA 38. Otros gastos

En el siguiente cuadro se detallan otros gastos al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Otros gastos		
Condonaciones de cartera	1.552.390	725.544
Multas, sanciones y litigios	71.601	361
Impuestos asumidos	37.833	22.237
Gastos patronales	96	242
Auxilios y donaciones	-	40.000
Ajuste al peso	(85)	20
Total otros gastos	1.661.834	788.403

www.progressa.coop

89



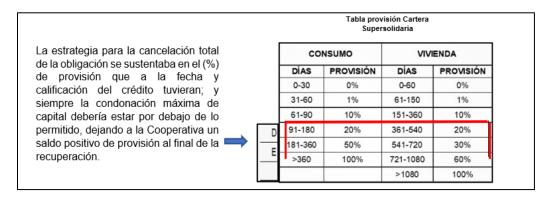
En relación con el gasto por concepto de condonaciones de cartera; Financiera Progressa planteó como una de sus estrategias para el mejoramiento de la cobranza y la recuperación de cartera de créditos una política de condonación de capital e intereses con énfasis en obligaciones vencidas ubicadas en las franjas de mayor altura de mora e incluso de obligaciones castigadas.

Sea lo primero señalar que la política de la condonación parcial de saldos de capital de cartera de créditos y de intereses corrientes y de mora fue diseñada, concebida y aplicada con el propósito de brindar soluciones a los asociados con serias dificultades económicas para atender adecuadamente sus obligaciones crediticias y que debido a tales dificultades económicas presentan mora en la atención de tales obligaciones.

En este contexto, la política de condonaciones de Financiera Progressa se inscribe dentro de la estrategia de cobranza y recuperación de cartera la cual pretende como objetivos el pago total de los saldos en mora y/o la normalización de las obligaciones.

Ahora bien, cabe destacar que esta política de condonación se enfoca en los segmentos con las mayores alturas de mora y en obligaciones castigadas incluso y por ende con la más alta probabilidad de pérdida total.

Como se indicó anteriormente, la política de condonación de capital e intereses de cartera de créditos se enfoca en obligaciones con alturas de mora superior a los noventa días (90) y calificados en D y E para modalidades de consumo y vivienda:



Al respecto, los cálculos realizados para el año 2020 indican que del total de condonaciones realizadas por \$697 millones, el 74% correspondieron a obligaciones crediticias calificadas en E. En este sentido la estrategia para el 2021 se enfocó en la condonación para esta calificación crediticia y altura de mora.

Ahora bien, durante el 2021 los saldos de cartera en calificaciones D y E se incrementaron con relación al año 2020 en un 78,46%, un deterioro significativo en la medida que la afectación de la pandemia a nuestros asociados se vio reflejada en la perdida de sus trabajos.



Calificación	Año 2020	Año 2021	% Incremento
D	\$ 5.333.116.159	\$ 9.091.630.767	70,48%
E	\$ 6.936.564.825	\$ 12.804.248.194	84,59%
Total	\$ 12.269.680.984	\$ 21.895.878.961	78,46%

Fuente: Reporte cartera Financiera Progressa (enero 2020 vs enero 2021)

Durante el 2021, fueron beneficiados 500 asociados con condonaciones de capital, intereses y otros conceptos, por un valor que asciende a \$1.552,3 millones, sobre un monto total de obligaciones que registraban provisiones por \$2.048 millones. De esta forma, la ejecución de esta política durante el 2021 posibilitó la recuperación de \$2.883 millones por concepto de la reversión de provisiones que cubrían obligaciones crediticias totalmente deterioradas con lo cual se impactó de manera positiva el estado de resultados de Financiera Progressa en un monto de \$1.330,6 millones.

En el contexto anterior, Financiera Progressa junto con sus aliados estratégicos externos en recuperación de cartera, viene realizando la gestión de recuperación de cartera vigente en todas las franjas de mora ejecutando diversas acciones tendientes a la recuperación de la cartera vencida y/o a la normalización de las obligaciones para de esta forma evitar al máximo los deterioros observados y, como última opción el ofrecimiento de las condonaciones expuestas.

Las gestiones realizadas para la recuperación de esta cartera, parten de la existencia de un deterioro significativo, como consecuencia de la pandemia y postpandemia por lo que se, requería del diseño y la generación de condiciones en las cuales Financiera Progressa lograra la máxima recuperación de estas obligaciones vía la continuidad de la aplicación de la política de condonación de capital e intereses siempre y cuando los valores condonados no superaran la provisión ya constituida y registrada contablemente para cada calificación y altura de mora. Por lo que el costo de la recuperación ya causado en la provisión del crédito, se utilizó como estrategia en la recuperación.

La política de condonación descrita precedentemente se mantuvo vigente hasta el mes de enero de 2022, fecha en que fue suspendida dada la implementación anticipada del modelo de perdida esperada por parte de Financiera Progressa.

Vale la pena destacar que la condonación de capital e intereses constituye una práctica universal y apropiada para obtener el pago total o parcial de obligaciones por parte de deudores con graves afectaciones en su capacidad de pago las cuales se pueden traducir en la pérdida total de los saldos adeudados.

Así las cosas, a continuación, se identifican, evalúan y describen los beneficios que se persiguen con el otorgamiento de condonaciones de saldos de capital e intereses:

 Ofrecer una alternativa de solución a los asociados con graves dificultades económicas y que manifiesten su voluntad, intención y disposición de llegar a acuerdos de pago bien para saldar totalmente sus obligaciones vencidas o bien para normalizar la atención de tales obligaciones y/o retomar el pago de estas.



- 2. Incrementar los niveles de cobranza y recuperación de la cartera de créditos y derivado de esto mejorar los indicadores de calidad de cartera.
- 3. Posibilitar el recaudo parcial o total de saldos de obligaciones con altas alturas de mora y por consiguiente deterioradas en la mayoría de los casos al 100% y derivado de esta acción la recuperación (reversión) de provisiones con el consiguiente impacto sobre el estado de resultados del periodo de que se trate.
- 4. Fidelizar y/o retener a asociados que encontrándose en dificultades económicas manifiestan una intención y voluntad de pago por lo que se les ofrece una alternativa de permanecer en la entidad normalizando y/o retomando el pago de sus obligaciones.
- 5. Mejorar la relación comercial con los asociados

NOTA 39. Deterioro

A 31 de diciembre del año 2021, Financiera Progressa presentó un gasto neto de provisiones por valor de \$1.466,29 millones, presentando una disminución frente al gasto por deterioro del año 2020 por valor de \$17.048,23 millones.

A continuación, se presenta el detalle del deterioro neto con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Deterioro		
Cartera de créditos	1.430.954	17.392.200
Intereses sobre cartera de créditos	1.009.797	1.533.899
Deudores patronales	927.091	1.139.444
Propiedad planta y equipo	-	4.828
Activos no corrientes mantenidos para la venta	152.269	365.697
Otras cuentas por cobrar - cartera de créditos	-	1.513.604
Subtotal	3.520.111	21.949.671
Recuperación de deterioro		
Recuperación otras cuentas por cobrar - cartera de créditos	(433.975)	-
Recuperación de cartera castigada	(1.619.844)	(872.953)
Deudoras patronales	-	(2.562.193)
Subtotal	(2.053.819)	(3.435.147)
Total deterioro neto	1.466.292	18.514.525

NOTA 40. Gobierno corporativo

Los diferentes órganos de administración y control de la Cooperativa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios cooperativos.

El Consejo de Administración se reúne mensualmente de forma ordinaria, donde la administración y los diferentes comités, presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales, financieros, riesgos y servicios para evaluar la evolución y comportamiento de la entidad, con el fin de adoptar las decisiones que correspondan.



Gestión de riesgos: Financiera Progressa dispone de una adecuada estructura organizacional, tecnológica y operativa para la gestión y control de los riesgos que asume en desarrollo de las actividades que conforman su objeto social, así como de una adecuada estructura de responsabilidades y límites, las cuales se encuentran contenidas en los manuales de principios, políticas, procedimientos y metodologías aprobados por el Consejo de Administración para la gestión y control de los riesgos.

Financiera Progressa se expone principalmente a riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo. La entidad es consciente de que una precisa y eficiente gestión y control de los riesgos supone optimizar la creación de valor para los asociados, garantizando un adecuado nivel de solvencia.

Durante el 2021 Financiera Progressa ha continuado fortaleciendo su marco corporativo de gestión de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero tradicional y cooperativo.

En la nota No. 4 de este documento, se hace una revelación detallada sobre las principales políticas y metodologías para la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como sobre los montos de las exposiciones.

Estructura organizacional: De la Gerencia General dependen cuatro (4) gerencias, cada una con responsabilidades definidas acorde con sus objetivos: Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Tecnología, y Gerencia Administrativa y Financiera, así como la Secretaría General. A su vez la entidad cuenta con un área de auditoria interna, que reporta directamente al Consejo de Administración.

Recurso Humano: El personal de Financiera Progressa, cuenta con las competencias técnicas y personales para el desempeño adecuado de sus funciones.

Políticas y división de funciones: El Consejo de Administración, mediante sus manuales de políticas ha establecido las políticas generales que reglamentan los diferentes productos y servicios, así como la administración de los distintos riesgos derivados de la gestión financiera, en los cuales se definen los objetivos, funciones, responsabilidades, facultades y procedimientos.

Información a revelar sobre las partes relacionadas: Dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio y la NIC24 con respecto a la información a revelar sobre partes vinculadas, los estados financieros de Progresa con sus respectivas notas incluyen información sobre partes relacionadas y sobre operaciones y transacciones celebradas con las partes relacionadas.

Derechos de autor: La cooperativa ha acatado y vigilado permanentemente el cumplimiento de las normas, recomendaciones, leyes y mejores prácticas que deben guiar las relaciones entre la entidad y los proveedores de software, de modo que sean respetados los derechos de autor y de propiedad intelectual de aplicaciones, sistemas de información,



herramientas de software y utilidades informáticas requeridas para el desarrollo de su objeto social.

Aportes seguridad social y parafiscales: En cumplimiento del decreto 1406 de 1999 informamos que Financiera Progressa ha cumplido durante el periodo con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Factoring: Dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 87 de la ley 1676 del 20 de agosto de 2013 nos permitimos informar que Financiera Progressa no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Finalmente, la entidad ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones en materia de gobierno corporativo contenidas en el decreto 1068 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

NOTA 41. Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para Financiera Progressa son las siguientes:

- Miembros del Consejo de Administración: Se incluyen los miembros del Consejo de Administración principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente y sus respectivos suplentes de Financiera Progressa que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la entidad.
- Entidades Subordinadas: incluye las entidades donde Financiera Progressa tiene control de acuerdo con la definición de control del código de comercio y la NIIF10 de consolidación.
- Compañías asociadas: compañías en donde Financiera Progressa tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.



Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2021, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas de Financiera Progressa.

a) Saldos de aportes con partes relacionadas

		31-dic-21	31-dic-20
Saldo de aportes - Partes relacionadas	Documento		
Miembro del consejo de administración	30.336.118	7.416	7.416
Miembro del consejo de administración	40.035.187	6.179	5.637
Miembro del consejo de administración	42.086.510	16.562	16.562
Miembro del consejo de administración	51.936.666	17.016	17.016
Miembro del consejo de administración	52.455.125	7.465	7.465
Miembro del consejo de administración	79.590.713	23.037	23.037
Miembro del consejo de administración	79.650.762	15.021	15.021
Miembro del consejo de administración	79.721.209	18.913	18.913
Miembro del consejo de administración	80.126.918	7.731	7.731
Miembro del consejo de administración	80.226.856	55.861	55.861
Miembro del consejo de administración	91.222.935	8.129	8.129
Miembros Junta de Vigilancia	32.690.331	10.383	10.383
Miembros Junta de Vigilancia	35.254.997	9.099	8.446
Miembros Junta de Vigilancia	36.067.259	7.565	7.565
Miembros Junta de Vigilancia	70.566.745	25.400	25.400
Miembros Junta de Vigilancia	79.601.102	3.205	2.974
Miembros Junta de Vigilancia	79.807.314	396	66
Representantes Legales	30.016.775	8.295	8.295
Representantes Legales	37.278.016	32.960	32.960
Representantes Legales	64.564.795	7.608	7.608
Oficial de cumplimiento	79.902.510	5.336	4.523
Revisoría Fiscal	900.454.047	-	-
Total saldo de aportes con partes relacionadas		293.579	291.244

b) Saldo de captaciones con partes relacionadas

		31-dic-21	31-dic-20
Saldo de captaciones - Partes relacionadas	Documento		
Miembro del consejo de administración	30.336.118	52.384	15.796
Miembro del consejo de administración	40.035.187	643	2.050
Miembro del consejo de administración	42.086.510	9.735	15.023
Miembro del consejo de administración	51.936.666	190.610	108.769
Miembro del consejo de administración	52.455.125	88.578	18.770
Miembro del consejo de administración	79.590.713	65.650	42.198
Miembro del consejo de administración	79.650.762	1.734	382
Miembro del consejo de administración	79.721.209	14.811	25.781
Miembro del consejo de administración	80.126.918	66.544	5.661
Miembro del consejo de administración	80.226.856	63.936	43.317
Miembro del consejo de administración	91.222.935	2.420	8.851
Miembros Junta de Vigilancia	32.690.331	5.854	8.759
Miembros Junta de Vigilancia	35.254.997	1.468	1.028
Miembros Junta de Vigilancia	36.067.259	11.395	7.787
Miembros Junta de Vigilancia	70.566.745	6.519	8.556
Miembros Junta de Vigilancia	79.601.102	30.956	18.238
Miembros Junta de Vigilancia	79.807.314	1.418	134
Representantes Legales	30.016.775	13.528	76.020
Representantes Legales	37.278.016	23.603	43.806



		31-dic-21	31-dic-20
Saldo de captaciones - Partes relacionadas	Documento		
Representantes Legales	64.564.795	41.197	48.776
Oficial de cumplimiento	79.902.510	102.594	66.288
Revisoría Fiscal	900.454.047	-	-
Total saldo de captaciones con partes relacionadas		795.580	430.983

c) Saldo cartera de créditos con partes relacionadas

		31-dic-21	31-dic-20
Saldo de cartera de créditos - Partes relacionadas	Documento		
Miembro del consejo de administración	30.336.118	7.115	45.587
Miembro del consejo de administración	40.035.187	219	280
Miembro del consejo de administración	42.086.510	200.502	215.673
Miembro del consejo de administración	51.936.666	-	219
Miembro del consejo de administración	52.455.125	32.609	42.846
Miembro del consejo de administración	79.590.713	-	-
Miembro del consejo de administración	79.650.762	267.863	390.168
Miembro del consejo de administración	79.721.209	-	-
Miembro del consejo de administración	80.126.918	24.683	149.490
Miembro del consejo de administración	80.226.856	-	-
Miembro del consejo de administración	91.222.935	58.995	78.133
Miembros Junta de Vigilancia	32.690.331	-	4.155
Miembros Junta de Vigilancia	35.254.997	18.385	25.332
Miembros Junta de Vigilancia	36.067.259	37.266	52.285
Miembros Junta de Vigilancia	70.566.745	31.961	29.308
Miembros Junta de Vigilancia	79.601.102	74	-
Miembros Junta de Vigilancia	79.807.314	-	-
Representantes Legales	30.016.775	273	33.095
Representantes Legales	37.278.016	6.923	5.905
Representantes Legales	64.564.795	1.556	-
Oficial de cumplimiento	79.902.510	-	-
Revisoría Fiscal	900.454.047	-	-
Total saldo de cartera de créditos con partes relacionadas		688.426	1.347.585

d) Provisiones por deudas incobrables y gasto reconocido durante el periodo

A 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no se presentan provisiones por deudas incobrables, ni gasto durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

e) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, bonificaciones, erogaciones por concepto de transporte y otros.

CARGO	DOCUMENTO	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	HONORARIOS	VIATICOS	OTROS	TOTAL
Miembros Consejo de Administración	30336118	-	87.218	-	39	87.257
Miembros Consejo de Administración	40035187	-	-	-	1	-
Miembros Consejo de Administración	42086510	-	87.218	-	39	87.257
Miembros Consejo de Administración	51936666	-	87.218	-	39	87.257
Miembros Consejo de Administración	52455125	-	87.218	-	32	87.250
Miembros Consejo de Administración	79590713	-	83.584	-	32	83.616



		SALARIOS Y				
CARGO	DOCUMENTO	PAGOS	HONORARIOS	VIATICOS	OTROS	TOTAL
		LABORALES				
Miembros Consejo de Administración	79650762	-	58.146	-	-	58.146
Miembros Consejo de Administración	79721209	-	54.512	-	32	54.543
Miembros Consejo de Administración	80126918	-	14.536	-	7	14.543
Miembros Consejo de Administración	80226856	-	87.218	-	32	87.250
Miembros Consejo de Administración	91222935	-	87.218	-	28	87.246
Subtotal Miembros Consejo de Admini	stración	-	734.089	-	277	734.366
Miembros Junta de Vigilancia	32690331	-	-	-	-	-
Miembros Junta de Vigilancia	35254997	-	41.669	-	-	41.669
Miembros Junta de Vigilancia	36067259	-	43.609	-	39	43.648
Miembros Junta de Vigilancia	70566745	-	43.609	-	-	43.609
Miembros Junta de Vigilancia	79601102	-	43.609	-	35	43.644
Miembros Junta de Vigilancia	79807314	-	-	-	-	-
Subtotal Miembros Junta de Vigila	ncia	-	172.497	-	74	172.571
Representantes Legales	30016775	137.356	-	-	1.683	139.038
Representantes Legales	37278016	357.149	-	-	11	357.159
Representantes Legales	64564795	197.618	-	-	2.635	200.253
Subtotal Representantes Legales		692.122	-	-	4.328	696.450
Oficial de Cumplimiento	79902510	54.712	-	-	-	54.712
Subtotal Oficial de cumplimiento		54.712	-	-	-	54.712
Revisoría Fiscal	900454047		133.243	-	-	133.243
Subtotal Revisoría Fiscal			133.243	-	-	133.243
TOTAL PARTES RELACIONADAS		746.834	1.039.829	-	4.678	1.791.341

Los honorarios relacionados corresponden al valor reconocido a los miembros del Consejo de Administración por la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a las normas establecidas, miembros de la Junta de Vigilancia y los honorarios por los servicios de revisoría fiscal.

Las otras erogaciones corresponden a las cuotas de manejo de las primeras tarjetas de ahorro a la vista asumidas por la entidad y a la porción de ahorro "mutual" que el empleador otorga a todos los funcionarios ahorradores por la modalidad de ahorro progresando.

NOTA 42. Otra información

a) Honorarios

Durante el año 2021 Financiera Progressa requirió la contratación de asesorías específicas que han permitido la disminución del riesgo en aspectos importantes. A continuación, se detallan los más representativos:

	31-dic-21	31-dic-20
Principales conceptos de honorarios	·	
Asesoría Jurídica	454.675	569.393
Asesoría Financiera	189.861	154.140
Asesoría en Seguridad y Salud en el Trabajo	158.877	142.622
Asesoría en comunicaciones	147.250	111.600
Asesoría en Seguros	82.212	68.335
Asesoría en Planeación Estratégica	16.750	33.500
Asesoría en Riesgos	187.941	5.355
Total principales conceptos de honorarios	1.237.566	1.084.946



b) Gastos de propaganda, publicidad y mercadeo

A continuación, se detallan los gastos en que incurrió la Cooperativa por concepto de propaganda, publicidad y mercadeo, durante los años 2021 y 2020:

	31-dic-21	31-dic-20
Gastos de publicidad, propaganda y mercadeo	<u> </u>	
Creative Group Colombia SAS	883.341	540.000
IFX Networks Colombia SAS	157.112	167.247
Deeploy SAS	94.657	34.731
Cendales Barbosa Diana Carolina	57.730	41.400
Emblue Colombia SAS	52.864	-
Contacto Solutions	46.622	19.801
Pixelpro SAS	27.339	29.789
Montes SA	20.313	101.782
BRM SA	19.557	-
Guerrero Torres Luisa Maria	19.200	-
Naranjo Jimenez Ericsson	16.133	-
Almacenes Éxito SA	10.643	15.750
Federación Colombiana de Patinaje	-	536.200
Clud Deportivo la Equidad Seguros SA	-	81.818
Quality Style SAS	-	78.000
A.W. Faber -Castell Colombia Ltda	-	28.640
Confecoop	-	20.200
Infobip Colombia SAS	-	13.430
Nofrontier SAS	-	12.500
Otros menores a \$10 millones	51.623	128.432
Total gastos de publicidad, propaganda y mercadeo	1.457.132	1.849.719

c) Estado del cumplimiento de las normas de propiedad intelectual

La Cooperativa ha acatado y vigilado permanentemente el cumplimiento de las normas, recomendaciones, leyes y mejores prácticas que deben guiar las relaciones entre la entidad y los proveedores de software, de modo que sean respetados los derechos de autor y de propiedad intelectual de aplicaciones, sistemas de información, herramientas de software y utilidades informáticas requeridas para el desarrollo de su objeto social.

d) Fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito

De conformidad con lo establecido en la ley 454 de 1998 y el artículo 11 del Decreto Ley 2206 de 1998 todas las cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito, que realicen o pretendan realizar actividad financiera, están obligadas a tramitar su inscripción ante el Fogacoop, a fin de tener acceso al seguro de depósitos y a los demás mecanismos de apoyo que pueda otorgar Fogacoop en cumplimiento de sus funciones.

Para las cooperativas de Ahorro y Crédito, Multiactivas o Integrales con sección de ahorro y crédito autorizadas y supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el valor asegurado es de máximo \$12 millones moneda legal por persona.



Financiera Progressa se encuentra inscrita en el Fogacoop.

e) Estado de procesos jurídicos

De tiempo en tiempo en el curso normal de las operaciones surgen procesos y/o reclamaciones en contra de la entidad o procesos en los que la entidad es demandante o reclamante.

A continuación, se presenta un resumen de los procesos jurídicos en curso con corte a diciembre 31 de 2021.

NIT	TERCERO	NATURALEZA	CUANTÍA		AUTORIDAD JUDICIAL	ESTADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
899.999.067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	OTRA	\$	9.646.000	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	INVESTIGACIÓN PREVIA	REMOTA
822.000.091	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA	OTRA	\$	280.556	TRIBUNAL CONTENCIOSO	OTRA	REMOTA
51.632.028	FANNY VALENCIA RAMIREZ	CIVIL	\$	75.000	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	ADMISIÓN DE LA DEMANDA	REMOTA
800.176.089	SUPERINTENDENC IA DE INDUSTRIA Y COMERIO	OTRA	\$	54.512	JUZGADO DEL CIRCUITO COMERCIO	RECURSOS CONTRA LA SENTENCIA	REMOTA
1.004.362.130	CARLOS EDUARDO NAVARRO ROMERO	LABORAL	\$	20.000	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	ADMISIÓN DE LA DEMANDA	REMOTA
40.039.280	JENNY PATRICIA MOYANO ARCINIEGAS	OTRA	\$	18.300	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	ADMISIÓN DE LA DEMANDA	REMOTA
52.417.414	ZULAY LORENA DIAZ MORA	LABORAL	\$	17.556	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	ADMISIÓN DE LA DEMANDA	REMOTA
190.377.505	YELIXE MANRIQUE IBAÑEZ	LABORAL	\$	17.556	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	ADMISIÓN DE LA DEMANDA	REMOTA
31.478.484	MARICEL MINA SANCHEZ	CIVIL	\$	6.720	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	OTRA	REMOTA

f) Hechos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de formulación de los presentes estados financieros separados no se ha producido hechos que puedan tener impacto sobre los estados financieros separados a dicho corte y que pudieran afectar los resultados y/o el patrimonio de Financiera Progressa.

Financiera Progressa ha elaborado los estados financieros del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en esta entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.



g) Evolución previsible de la entidad

En 2022 Financiera Progressa se concentrará en dinamizar el crecimiento de los activos totales, de la cartera de créditos y las diferentes fuentes de financiación y fondeo, la ampliación y diversificación de la base social, la reducción y contención importante del gasto, incremento en la cartera productiva a través de la recuperación de la cartera en mora y por ende incremento en los ingresos operacionales.

De acuerdo con el ejercicio presupuestal de 2022 se obtendría un crecimiento del activo del 8%, mientras que la cartera de créditos lo haría al 15% y los depósitos de asociados al 28%. En cuanto al resultado neto a cierre de 2022 se estima alcanzar el punto de equilibrio.

Adicionalmente, Financiera Progressa comienza el 2022 con una base sólida de capital y en exceso para apoyar el crecimiento de su actividad crediticia y respaldar los diferentes riesgos financieros que asume

h) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Consejo de Administración y la Representante legal, de acuerdo con el Acta No. 241 del 28 de enero de 2022 para ser presentados a la Asamblea General de Delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 12 96 80

18 de febrero de 2022 Bogotá D. C. Colombia

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Delegados de FINANCIERA PROGRESSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.

Dictamen sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de FINANCIERA PROGRESSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, que comprenden estados de situación financiera, estados de resultados y otro integral, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo correspondiente a los años terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información aclaratoria. Los estados financieros correspondientes al año 2020 fueron emitidos con un dictamen sin salvedades, con fecha febrero 24 de febrero de 2021.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y las disposiciones emitidas por la superintendencia de economía solidaria. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para permitir la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas internacionales de auditoria aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos

de representación errónea material en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal considera el control interno relevante y efectivo sobre el reporte financiero para la preparación y presentación razonable fiel de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría y que sean adecuados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad las disposiciones contenidas en los estatutos y las decisiones de la asamblea general de delegados, consejo de administración, las normas establecidas en la circular básica y financiera y básica jurídica emitidas por la Superintendencia de la economía solidaria. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoria.

Opinión sin salvedad

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan en forma razonable la situación financiera de FINANCIERA PROGRESSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como el resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo, durante los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia y las disposiciones emitidas por la superintendencia de la economía solidaria

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

1. Conceptúo que durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la contabilidad se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de delegados y consejo directivo; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se han llevado y conservado debidamente; En el transcurso del año informé las principales deficiencias y recomendaciones tendientes a mejorar el control interno, la conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder, las cuales han venido siendo atendidas por la administración.

- 2. La sociedad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- 3. La entidad cumplió con las normas impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria conforme con lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020, igualmente la aplicación del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo SARLAFT. (Y demás normas pertinentes)
- 4. La entidad cumplió con las normas impartidas por la superintendencia de la economía solidaria en cuanto al fondo de liquidez, riesgo de liquidez, relación de solvencia, calculo posición neta de miembros privilegiados, provisiones de cartera de crédito y los pagos efectuados a las cuentas generadoras del gravamen a los movimientos financieros, conforme con lo establecido en las circulares básica contable y financiera 22 de 2020, y demás normas pertinentes.

De igual forma ha venido cumpliendo con lo establecido en las circulares externas No. 11, 17, 18 y 21 de 2020, emitidas por la Súper Intendencia de la Economía Solidaria, SUPERSOLIDARIA., sobra las cuales el consejo de administración ha aprobado las decisiones correspondientes y se encuentran incluidas en los estados financieros y las notas adjuntas a este informe.

- 5. Con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, me he cerciorado que el informe de gestión que fue preparado por la administración de la Entidad por el período terminado el 31 de diciembre de 2021 y adjunto a los estados financieros auditados, cumple con las normas legales y que la información contable que en él aparece, concuerda con los estados financieros auditados correspondientes al año terminado en esa fecha.
- 6. De conformidad con el decreto 1406 de 1999, certifico que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, por el período de enero a diciembre de 2021, están conforme con las normas pertinentes y los aportes correspondientes se han pagado oportunamente.

7. De otra parte, los estados financieros que se acompañan al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados sobre la base que la Entidad continuará como un negocio en marcha.

Atentamente,

ANA BRICEL SANCHEZ DÍAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 36265 – T

Miembro de PLANEACION Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SAS.

Carrera 11A No. 93A – 80, oficina 203

Bogotá D. C. - Colombia